

BOLETÍN
DE LA
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

TOMO XCVII · CUADERNO CCCXV · ENERO-JUNIO DE 2017

UNA TRADUCCIÓN
CASTELLANO-ORIENTAL
DE LA ÉGLOGA VII DE VIRGILIO:
PROBLEMÁTICA LINGÜÍSTICA,
EDICIÓN Y EXÉGESIS

RESUMEN: El presente trabajo constituye la edición anotada de una traducción inédita de la *Égloga VII* de Virgilio, atribuida al humanista áureo Pedro Juan Núñez durante su magisterio en Barcelona, si bien copiada por uno de sus alumnos en un único manuscrito conservado, junto a otros apuntes de clase, como son los *Escolios* o comentarios. Sin embargo, tal versión al castellano presenta diversas peculiaridades que se analizan en un estudio preliminar, tanto para fijar los criterios paleográficos y ortográficos que regulan esta edición como para poner de relieve la doble singularidad del texto traducido.

Palabras clave: Égloga VII; Virgilio; traducción; castellano; orientalismos; edición; exégesis.

A CASTILIAN-ORIENTAL TRANSLATION OF VIRGIL'S SEVENTH ECLOGA: LINGUISTIC PROBLEMATICS, EDITING AND EXEGESIS

ABSTRACT: This article supposes the annotated edition of an unpublished translation in regarding to Vergil's *Ecloga VII*, whose author seems to be the Spanish humanist Pedro Juan Núñez, as magister at Barcelona University. However, such translation has been only found in a manuscript (among another materials *discentes*, like the *Scholía* or commentary about Vergilian *Ecloga*), which is a copy from one of his students,

when he was perhaps receiving the lessons of the humanist. In other hand, such Spanish traslation offers peculiar features, which have been studied in our paper, in order to stablish the paleographic and ortographic *criteria* of our edition, but also with the purpose to make attention about the dual singularity of the translated text.

Keywords: Ecloga VII; Vergil; translation; Spanish (or Castilian); oriental dialectalism; edition; interpretation.

EL presente artículo constituye un avance de nuestra edición crítica de los *Scholia ad Vergili Eglogam VII*, folios 176 R a 189 V de un manuscrito inédito, datado en 1576 y procedente de la BN¹, cuyo contenido adopta la forma de unos *apuntes de clase*, tomados por el aristócrata catalán Berenguer de Castro², en cuanto discípulo del humanista Pedro Juan Núñez³, durante su magisterio en la Universidad de Barcelona.

¹ El códice, Ms. 9154 de la Biblioteca Nacional de España, constituye el Vol. III de los *Miscellanea Philologica* de Pedro Juan. Contiene, aparte de los *Escolios a la Égloga VII de Virgilio, De historia Romana* (escolios al Epítome de L. Floro) y los *Scholia in libros de finibus* de Cicerón. Sin embargo, el Ms. 9154, junto a los otros códices, se hallaban inicialmente en el Colegio de San José de Barcelona, hasta su incendio en 1835, cuando se desperdigaron entre las Biblioteca Universitaria de Barcelona y la Nacional de España, “habiendo llegado a esta última en 1863” los impares, que se encontraban en un principio en la de Barcelona, mientras que los pares volvieron de la Corte a la Ciudad Condal, de acuerdo con las explicaciones de J. M. Núñez González (p. 261): *vid.* «Notas bibliográficas sobre Pedro Juan Núñez: humanista valenciano», *Liburna*, 4 (2011), pp. 257-263. En resumidas cuentas, el vol. I es actualmente el Ms. 9153 de la BN, detectado por Menéndez Pelayo (*vid. Bibliografía Hispano-Latina Clásica*, II, Madrid, 1950), creyendo que “los otros tomos (incluido el IV) habrían perecido en los incendios de 1835 y que lo que vio en la Biblioteca Nacional sería una copia con ocasión de su envío a la Corte para editarlos” (Núñez González, 2011: 260), y el II, el Ms. 1185 de la **Biblioteca Universitaria de Barcelona**, que también parece haber conocido Menéndez Pelayo, aunque en otra ubicación; en cambio, el III –objeto de nuestro interés–, el 9154 de la BN y el IV, el 1003 de la BUB, fueron desconocidos para Don Marcelino.

² Sabemos la identidad del escriba, no solo del códice o Ms. en cuestión, sino de los restantes, amén de su datación, gracias a que el vol. IV (Ms. 1003 de la Biblioteca Universitaria de Barcelona), en sus líneas finales, dice, a modo de *σφράγις*, lo siguiente: *His scribendis finem imposuit Berengarius a Castro, filius primogenitus Baronis Lacunae, et Vice Comitum Hillae tertio kal. maias ann. 1576*. Este Berenguer de Castro resulta ser hijo primogénito del Barón de Lacuna y ostenta el título de Vizconde de Ila. En el caso del volumen III, el patricio amanuense compila materias –no solo las virgilianas– que se ciñen al carácter de *apuntes de clase*.

³ Nacido *circa* 1525 y fallecido en 1602, terminó ejerciendo su cátedra en la U. de Valencia, por segunda vez, desde 1598 hasta su muerte, pero antes de Barcelona, estuvo en Zaragoza y

Tales *apuntes* poseen en sí mismos un interés histórico-cultural, ya que muestran la metodología de enseñanza de materias clásicas en el aula universitaria bajo el reinado de Felipe II (1556-1598), y, en concreto, la estructura escolar con la que se organizaba el aprendizaje de la poesía latina –en este caso, el Virgilio de las *Bucólicas*–, así como los materiales docentes utilizados para facilitar la comprensión de una «égloga» determinada y profundizar en su conocimiento filológico, lo que implicaba el acopio de fuentes helénicas, además de paralelos, ora con las *Geórgicas* y la *Eneida*, ora con autores grecorromanos, de muy diversa especie, época o relevancia. En efecto, nuestro manuscrito en torno a la *Égloga VII* se articula en cinco franjas diferenciadas, de variable extensión, a saber: 1.^a) *Argumentum* (fol. 176 R); 2.^a) reproducción del texto latino de la *Égloga* (fol. 176 R-178 V); 3.^a) *Transductio* (fol. 178 V-181 V), versión directa de los versos latinos al castellano de la época, realizada en prosa, a diferencia de las traducciones más o menos coetáneas de J. de Idiáquez (1574) o Fray Luis de León, pero dispuesta en columnas, para adaptarse al espacio disponible del soporte; 4.^a) *Praelectio* (fol. 182 R-183 R), introducción «arqueológica» al género bucólico –escrita en latín–, y repaso etimológico a su principal terminología; y 5.^a) *Scholia* o *Annotationes* (fol. 183 R-189 V), comentarios –también en lengua latina–, de muy variada gama, enriquecidos con toda clase de testimonios y realzados mediante entradas que se corresponden, ya con vocablos sueltos de la *Égloga VII*, ya con determinadas expresiones poéticas de la misma o con varios de sus pasajes.

Por otra parte, aunque las materias tratadas y su estructuración didáctica nos han sido transmitidas por los apuntes de un alumno, lo cual no es garantía de exactitud ni tampoco excluye cierto margen de error con respecto a cómo podría haber sido la clase de Pedro Juan, sin embargo, el Ms. desvela un excepcional valor filológico, por dos motivos: en primer lugar, conforme al marco específico del magisterio nunnesio, refleja las prácticas de los humanistas, en su triple vertiente ecdótica, exegética y parafrástica, al emprender el estudio de los

Lérida: para mayor información biográfica, *vid.* Pilar Barbeito, *Pedro Juan Núñez, humanista valenciano*, Colección Ideas, Generalitat Valenciana, Valencia, 2003; a mayor abundamiento, *cf.* M. Alarcos Martínez, «La Oratio habita a Petro Iohanne Nunnesio Valentino in Academia Valentina Ad Philipum III: edición crítica, traducción y estudio», *Humanistica Lovaniensia*, LXIV (2015), pp. 259-281.

textos grecolatinos, desde su comprensión más elemental a la profundización en sus diversos aspectos constitutivos; y, en segundo lugar, plasma la coexistencia de estados de lengua sincrónicos, muy distintos, esto es, uno artificial (el neolatín humanístico predominante del conjunto) y otro natural y en plena eferescencia evolutiva⁴ (el castellano de la época, exclusivo de la traducción, entreverado además con dialectalismos característicos de los hablantes orientales de la península⁵).

⁴ Para conocer las características de este castellano, su marco temporal, así como su evolución, desde un punto de vista inmanente, *vid.* E. Alarcos Llorach, *Fonología española*, Gredos (4.ª ed. aumentada y revisada: 6.ª reimpresión), Madrid, 1983 [1950], especialmente, la sección de «Fonología diacrónica del español», y, en particular, los párrafos 157-163 (pp. 263-278). También permite conocer a fondo algunos fenómenos fonéticos y fonológicos comunes entre el castellano y determinados romances orientales, así como las divergencias más notables de éstos últimos. Pese a ser un material bibliográfico del siglo pasado, en nada debe envidiar a las modernas bases de datos preparadas por la RAE (*CORDE* y *CDH*), materiales recientes de ágil y utilísima consulta para cuestiones como las que surgirán en el presente artículo. Sin embargo, esta obra alarquiiana sigue siendo al día de hoy una monografía de referencia y un clásico atemporal en los estudios filológicos tanto hispánicos y romanísticos, como incluso de cara a los intereses de la lingüística latina. Y, aunque tales corpus textuales ofrecen una plataforma muy interesante para la ocasional praxis comparativa que desarrollamos en este trabajo, no obstante, no conforman ni mucho menos un modelo metodológico inspirado en el enfoque inmanentista que nos proporcione pautas, hipótesis, explicaciones, datos y ejemplos para manejar e incorporar a los resultados de nuestro análisis, así como a los cotejos llevados a cabo. En cualquier caso, vaya por delante que estas cuestiones no son en sí mismas el objeto específico de estudio, sino un aspecto complementario y ancilar, sin el cual no puede entenderse nuestra edición del texto berengüiano, ni, en consecuencia, las disquisiciones generales sobre su grado de fidelidad al texto virgiliano original.

⁵ Además de la *Historia de la lengua española* (8.ª ed. refundida y muy aumentada, Gredos, Madrid, 1983), para el conocimiento de los dialectalismos orientales u «orientalismos» (catalanismos, valencianismos, aragonesismos, o incluso riojanismos) de nuestra traducción y su fundamentación documental y lingüística, hemos manejado especialmente otro manual de R. Lapesa: *vid. Formación e Historia de la lengua española*, Madrid, 1943, particularmente, los cap. v (párrafos 31 y 32: pp. 56-60) y vi (párrafos 38 y 39: pp. 67-70). Sus tesis científicas siguen estando hoy vigentes, y aunque los modernos cuerpos textuales proporcionen un mayor número de ejemplos que la antología incluida en esta monografía, sin embargo, como ya se ha dicho antes, este trabajo no se centra en el cotejo del castellano de la traducción con otras lenguas romances, sino que, con el fin de establecer la mejor edición posible de una versión española de Virgilio, se extiende previamente en la problemática que suscita como *texto de*

En otro orden de cosas, es preciso señalar que el Ms. constituye la única copia existente⁶ de los apuntes de clase sobre la *Égloga VII*. Ello tiene sus ventajas, porque tanto para la edición de la traducción como de todo el conjunto no tenemos que hacer colación alguna de testigos codicológicos; pero también sus inconvenientes, con consecuencias inusuales o atípicas en este tipo de investigaciones, puesto que, a falta incluso de autógrafos nunnesios, nos lleva a plantear una serie de interrogantes: por ejemplo, cuál es la función del escriba, si *a priori* no se le debe atribuir la labor –ni la denominación– de «copista», o hasta qué punto toma notas de una clase, en tanto que alumno asistente y, por tanto, oyente directo; o ya, ¿debemos dar por hecho que los apuntes han de estar necesariamente ligados a una *transmisión oral* de conocimientos y explicaciones por parte del profesor en el transcurso de la clase?, o, por lo contrario, ¿no deberíamos prescindir de la hipótesis nada descabellada de una vía intermedia y complementaria, esto es, que el discípulo de noble alcurnia pudiera también ejercer de *copista* en excepcionales casos, al cotejar con los apuntes de otro compañero –hasta ahora no encontrados–, lo cual, por lo demás, ha sido una práctica habitual entre los estudiantes universitarios que dura hasta nuestros días?

época, para cuya ejemplificación –mediante sucintas confrontaciones– creemos que basta con segregar, de entre las páginas de Alfonso X o *La Celestina*, hábilmente seleccionadas por el académico R. Lapesa, una serie de casos representativos, enriqueciendo tal rastreo, como luego se verá, con la edición de Schevill de *La Galatea* cervantina. Dicho de otro modo, preferimos apuntalar nuestra comparación –labor no prioritaria, sino meramente auxiliar y didáctica– con una antología de *textos*, que tiene la doble ventaja de delimitar nuestra selección de ejemplos en un contexto determinado y de materializarlos en un todo orgánico; en cambio, hacer uso de las bases de datos *CORDE*, *CDH*, o, incluso de lexicones especializados, como el *DiCA XV*, supondría, por un lado, un grado de profundización no adecuado al objeto de este artículo, y, por otro, sumergirnos en una lacónica abundancia que presenta ciertos inconvenientes para el *modus operandi* y conclusiones del presente trabajo, es decir, tales *corpora* no constituyen los textos en su conjunto, ni nos aclaran cuestiones, como la fidelidad a las grafías originales o su posible modernización, ni tan siquiera configuran explicaciones históricas o genéticas que faciliten un cotejo inmanente, en el sentido metodológico de E. Alarcos Llorach, que es también el nuestro.

⁶ Efectivamente, en los otros códices no hay rastro de un contenido semejante, ni siquiera a propósito de otras *Églogas* de Virgilio, siendo la VII, pues, la única égloga –y el único material virgiliano– que se recoge en el conjunto de los cuatro volúmenes.

Ahora bien, de entre todos los materiales recogidos por Berenguer de Castro, es precisamente la traducción la que acapara nuestros objetivos heurísticos, no solo por su edición, en cuanto testimonio histórico de una lengua tanto hablada como escrita, que comporta una determinada problemática y unas características propias, sino también, y muy especialmente, por la exégesis de sus posibles hallazgos, licencias o anomalías, en tanto que texto elaborado para trasladar el lenguaje poético de Virgilio a un idioma vernáculo –el español de la 2.^a mitad del s. XVI, en concreto, su último tercio– y para servir, en última instancia, al ejercicio docente y pedagógico de la filología clásica.

I ESTUDIO PRELIMINAR Y EDICIÓN: LA TRADUCCIÓN COMO *TEXTO DE LA ÉPOCA* Y SU PROBLEMÁTICA LINGÜÍSTICA

El texto, tal y como obra en los fols. **178 v-181 v** del Ms., tiende al recurso habitual en su tiempo, tanto de diversas tipologías de abreviatura (por ejemplo, la conjunción *que* escrita como *q.* en el fol. **179 v**) como de numerosas ligaduras entre grupos consonánticos (particularmente, *-st*), y en consonancia –claro está– con las especiales circunstancias del oyente de una clase que toma apuntes, tan deprisa como puede, o, antes bien, al dictado ágil de la voz de nuestro humanista.

Al margen ya de cuestiones paleográficas, la traducción suscita una problemática interna, de orden grafo-lingüístico, que justifica que no hayamos optado por una edición literal o mera transcripción lineal del Ms. y que al final nos hayamos decidido por una versión editable que combine unos mínimos criterios de modernización con el respeto escrupuloso a las singularidades gráficas de nuestro texto, siempre y cuando éstas obedezcan a rasgos pertinentes del español de este periodo, tanto fonológicos como léxicos y morfosintácticos, de manera que el lector contemporáneo tenga a su disposición una traducción incardinada en el Siglo de Oro español –pero, de todo punto inteligible– de la *Égloga VII*.

A tales efectos, nuestra edición enriquece el texto con el menor número de anotaciones posibles, las imprescindibles para aducir de forma escueta y clara determinados aspectos y datos filológicos que guardan relación con la problemática aludida, así como con los criterios de restauración y fidelidad maneja-

dos, de cara a la materialidad original del Ms., de modo que el lector tenga la posibilidad de acceder en algunos casos a una segunda lectura, esto es, las lecciones originales y paleográficas, sin injerencia alguna de la depuración hodierna. Asimismo, incluimos otro tipo de anotaciones para esclarecer el sentido poético de algunos pasajes, sin entrar en exégesis de fuentes y testimonios clásicos, ni tan siquiera en interpretaciones traductológicas: se trata, en este caso, tanto de precisiones léxicas como de aclaraciones culturales, concernientes a las diversas referencias del imaginario bucólico empleado por Virgilio.

Para empezar, las grafías antiguas, de origen medieval, que perduran hasta el Siglo de Oro para notar el valor fonológico de la / ñ / (nasal palatal que aún forma parte de nuestro inventario actual de fonemas), esto es, “ni”, “nj”, “nn”, “in” –o, incluso, por influjo del catalán, “gn” y “ign”⁷–, han sido sustituidas sin excepción por su sucesor y sucedáneo, el grafema “ñ”.

No obstante, el mayor problema consiste en el uso vacilante –e incluso arbitrario– de las grafías para notar determinados fonemas del castellano de esta época⁸, no porque desde la regularización alfonsí (s. XIII) hasta la creación de la RAE (1713) no contemos con unos criterios ortográficos fijos y uniformes

⁷ A efectos paleográficos, el Ms. por lo general presenta casi todas estas grafías –catalanistas o no– incompletas, es decir, omitiendo el trazo nasal, o, mejor dicho, recurriendo a abreviaturas mediante la superposición de marcas a una de las letras escritas. Este fenómeno, empero, es muchísimo más frecuente en el caso de la grafía geminada “nn”, y, por el contrario, apenas se aplica a las que se combinan con yod o / i / semiconsonante (por ejemplo, al comienzo de la *Égloga*, fol. 179 r, el escriba apunta *guaranion* que nosotros modernizamos, dentro de unos límites razonables, como *guarañón*, cuando podría haber preferido una escritura más económica, propia de todo apunte de clase, y movido por las prisas, como hace en otras ocasiones, plasmando **guarañion*, ligando este signo la “a” con la “i”). No obstante, dada la naturaleza discente del texto, las marcas o abreviaturas nasales proliferan, no solo para palabras con / ñ / n, sino también para cualquier sílaba con los fonemas / m / y / n /, y ello afecta igualmente a los folios en latín que preceden y siguen a la traducción castellana del conjunto manuscrito.

⁸ Hasta la 2.ª mitad del s. XVI, y, más exactamente, hasta fecha como la de esta traducción (1576), los fonemas no diferían de los vigentes en época de Alfonso X, como viene a precisar E. Alarcos Llorach (1983 [1950]: 264): “Tal sistema, consolidado en la región toledana, es el que caracteriza al castellano, cultivado hasta el siglo XVI, según lo describe Nebrija”. Para una descripción exhaustiva de tal sistema fonemático, *vid.* parágrafo 157 (pp. 263-266), especialmente, el diagrama alarquiano elaborado *ad hoc*. Por lo que se refiere a sus correspondientes grafemas, *vid.* p. 264.

en todo el territorio español⁹, sino porque el hablante –en este caso, el escriba oyente o al dictado de Pedro Juan– experimenta ya confusiones articulatorias, que comportan la paulatina indistinción de oposiciones fonológicas, hasta entonces más o menos rentables en el sistema lingüístico, y que asimismo originarán los reajustes de fines de esta centuria, totalmente operativos durante el s. XVII¹⁰. Tal fluctuación gráfica, de la que es nítido reflejo la traducción berengiana, apunta especialmente en dos direcciones: por un lado, a la confusión¹¹

⁹ A este respecto nos recuerda R. Lapesa (1943: 69) que “las costumbres ortográficas no habían sido nada exigentes durante la Edad Media ni en el Siglo de Oro; pero, con la transformación experimentada a fines del siglo XVI por las consonantes, era necesario un reajuste”, de modo que “la Academia fue regularizando la ortografía hasta que a principios del siglo XIX se generalizó la que hoy empleamos”. Como es sabido, la *Ortografía* académica no se publicó hasta 1741.

¹⁰ Cf. E. Alarcos Llorach (1983 [1950]: parágrafo 159, pp. 268-270).

¹¹ Confusión fonética, agudizada en el último tercio del s. XVI, que, a la par, comporta la pérdida de pertinencia fonológica para / b / y / v /, cuyos rasgos *oclusión / fricación*, debido a diversos factores históricos y contextos de la cadena hablada, dejan de ser distintivos (en las notas n.º 16 y 17 ubicamos su definición fonemática y repasamos sus orígenes, aduciendo ejemplificación). Esta confusión que también podemos calificar de «fonológica», ya venía prefigurándose de lejos o apuntaba maneras: en pleno latín vulgar, como sostiene Alarcos Llorach (1983: 231), “el antiguo fonema / b / se debilita en ocasiones, puesto que se confunde en la escritura con el nuevo / v /”, sin que ello suponga todavía una “total confluencia de ambos, pues en algunos romances se conserva en posición inicial la distinción entre / b / y / v / (por ejemplo: francés *boire* frente a *vivre*)”, aunque Alarcos ve ya en este fenómeno “los primeros indicios de una confluencia / b / = / v /” (*ibid.*), cuya explicación fonética también nos aporta: “se supone que / v / se realizó [b], y que / b / se articuló oclusivo [b] tras pausa y consonante, y fricativo [b] tras vocal; en este último contexto, la distinción / b / - / v / era imposible” (pp. 231-232). En resumen, a lo largo de la Edad Media, los fonemas en litigio tendían a confluír en posición intervocálica, e incluso puede que su distinción *grosso modo* resultara “vacilante fuera de la lengua cultivada” (p. 266); y esta situación del castellano fue “el fermento de la pérdida de [v] labiodental durante el siglo XVI en casi toda la península, y de la creación de una serie de consonantes sonoras con variación, es decir, con variantes oclusivas o fricativas, según el contexto” (Alarcos, 1983: 258-259), de modo que / b / y / v / finalmente confluyeron y se confundieron en detrimento de / v /, que se desfonologizó por completo, constituyéndose como mera variante o realización fricativa del fonema / b / –grafada precisamente como “v” o “u”–, análogamente a lo ocurrido en los órdenes dental y velar, donde las oclusivas sonoras / d / y / g / adquirieron respectivamente las realizaciones [d̪] y [g̪]. En el s. XVIII, con la creación de la RAE, se crearon también nuevas convenciones gráficas que ya nos resultan más familiares y

entre / b / y / v /, fonemas sonoros y labiales¹², siendo oclusivo / b / frente a / v / fricativo¹³ (**fol. 179 R:** *vever* y *avejas*; **fol. 179 v:** *cueba* y *rebiente*; **fol. 180 v:** *bolveran*; o **fol. 181 v:** *valde* y *baron*); o incluso un mismo vocablo escrito de las

que son las que adoptamos en nuestra edición, al enfrentarnos con estos rastros de confusión e indistinción fonológicas que nos proporciona el Ms.: en efecto, comenzó a escribirse, unas veces “v”, otras “b”, para amoldar la ortografía a la etimología latina, con resultados como *amaba*, *caballo*, en contraste, por ejemplo, con *ave*, a pesar de pronunciarse unas y otras con [b] fricativa bilabial.

¹² En líneas generales se definen como *labiales*, pero dentro de un mismo orden como éste, pueden establecerse diferencias que agrupan conjuntos de fonemas en oposición: así, / p, b / son *bilabiales*, divergentes entre sí por la ausencia o presencia de sonoridad, frente a / f, v /, que son *labiodentales*, uno sordo y el otro sonoro. También ocurre que la / v /, aunque por economía terminológica la denominemos fricativa *labial* –y en honor a su origen en el latín vulgar–, sin embargo, se distinguió de la oclusiva *bilabial* / b /, durante todo el castellano medieval y hasta bien entrado el s. XVI, merced a sus rasgos *labiodentales*, si bien sólo en áreas centrales (siendo Toledo el núcleo), es decir, las áreas de prestigio por su envergadura institucional, política y cultural, pues no se preservó el componente *dental* en las zonas norteñas actuales de los romances peninsulares –no solo lo que antes se llamaba «Castilla la Vieja»–, esto es, los dominios occidentales del gallego y astur-leonés, así como los orientales del aragonés y del catalán (e incluso, más al sur, el denominado «apitxat» de Valencia), sustrato dialectal por lo demás de la lengua cotidiana tanto de Berenguer de Castro como de Pedro Juan Núñez, por lo que, a tenor de factores geográficos e históricos, el fonema / v / puede definirse, ya como *fricativa labiodental*, ya como *fricativa labial (no dental)*, proclive a invadir el margen de seguridad del fonema oclusivo bilabial / b /.

¹³ Traigamos a colación algunos ejemplos de esta diferenciación fonológica, extraídos de la *Fonología Española* (vid. p. 265): *uebos* (< öpus) / *uevos* (< övos), o bien, *cabo* (< caput) / *cavo* (< cävo). En cuanto a los orígenes históricos de / b / y / v /, la oclusiva es más antigua que la fricativa, pues en el sistema fonemático del latín clásico ya existía un fonema análogo tanto en posición inicial como tras consonantes, aunque el resultado oclusivo sonoro labial del castellano y otros romances hispanos también se derivó de transformaciones (simplificación de geminadas / bb / y sonorización de / p / intervocálica, como en *recipio* > *recibo*); en cambio, la fricativa sonora labial se va constituyendo en casilla fonológica en los estadios del latín vulgar, como consecuencia, en un primer momento, de las confusiones entre / u / (con valor consonántico) y / b / que ya atestiguan inscripciones desde el s. I d. de C. (por ejemplo, BALLAT por *valeat*, VENE por *bene*), de suerte que “ésta se integra fácilmente en el sistema como correlato sonoro del fonema sordo / f /” (Alarcos Llorach, 1983: 231), aunque su génesis como rasgo pertinente, frente a / b /, en castellano y otros romances peninsulares, ha de sintetizarse como resultado “de lat. / u / consonante y / b / y / f / intervocálicas” (p. 252), según muestran los ejemplos siguientes de nuestra cosecha: *avem* > *ave*, *amabam* > *amava*, *profectu* > *provecho*.

dos maneras en folios distintos: *hyerba* en el **180 R** y *hiervas* en el **v**)¹⁴; y, por otro, a la progresiva desfonologización de las diferencias pertinentes entre las

¹⁴ Las formas paleográficas, indicadas *supra*, constituyen los casos más significativos del fenómeno de igualación / b / = / v / que caracteriza a esta traducción virgiliana, y, como tales, ya no recibirán nuevos comentarios en las anotaciones a la edición del texto; por la misma razón, en ese mismo aparato, no se identificarán o aclararán el resto de casos de tal confusión que aparecen en el Ms. Simplemente, se procederá a su rectificación –gradual o total– con arreglo a dos criterios: de una parte, la ortografía moderna, que, como ya hemos dicho, tendió a restaurar las / b / o / v / etimológicas; y, de otra, una relativa fidelidad con los valores generales que encarna el texto, en cuanto testimonio histórico-documental de estados lingüísticos y convenciones gráficas de una época (2.^a mitad del **xvi**), a tenor de su comparación con *usus scribendi* que manifiestan otros textos literarios coetáneos, en especial, *La Galatea* de Cervantes, de 1585. En ese sentido, debemos hacer constar aquí una serie de precisiones particulares sobre las lecciones originales del Ms., y, al hilo de ellas, exponer otras consideraciones generales sobre aspectos conexos, a saber: en primer lugar, si *cueba*, *rebiente*, *bolveran*, *valde* y *baron*, habida cuenta del doblete *hyerba* / *hiervas*, se consignan en nuestra edición respectivamente como *cueva*, *reviente*, *volverán*, *balde*, *varón* y *hierba*,-s, para no ofuscar al lector con múltiples voces aparentemente ajenas o insólitas, condicionado éste por lo que hoy llamamos «faltas de ortografía», en cambio, en el caso de *avejas*, no efectuaremos el paso a *abejas*, sino que mantenemos la lección del Ms. con mínimos retoques (*aejeas*), puesto que esta “v” (o “u”, grafía alternativa) entre vocales se generalizó a lo largo de esta centuria como notación convencional de un hecho fonológico consolidado –junto con sus variantes fonéticas–, esto es, la transformación del antiguo fonema / v / en mero alófono fricativo del fonema / b / en posición intervocálica, de suerte que dejar escrito el vocablo con “v” (y, en concreto, con “u”, por resultarnos, a efectos visuales, una imagen más neutra, de cara a nuestros propósitos) significa, a nuestro juicio, ser rigurosos con la evolución diacrónica del español y, en concreto, con la materialidad histórica que pone de relieve el texto, objeto de la presente edición, por más que la palabra, como es sabido, proceda de *apicula* (con / i / breve y tónica) y ésta, a su vez, entre otros cambios, se sincopa y experimente la sonorización de / p / en / b /, punto a partir del cual la RAE se inspiró para crear la grafía de reconstrucción etimologizante (“b”) que, en la perspectiva de hoy, obviamente no choca ni llama la atención; en segundo lugar, si somos coherentes con el planteamiento anterior, tampoco vamos a restaurar a la moderna las escasas desinencias de imperfecto de indicativo (1.^a conjugación) en *-ava* que nos legó Berenguer (por ejemplo, el *porfiava* del fol. **181 R** y que sólo maquillaremos como *porfiaua*), puesto que es otro ejemplo más del mismo fenómeno fónico y gráfico (vid. *aguexaua*, *La Celestina* [Lapesa, 1943: 216] || *declaraua*, *hablaua*, *mostraua*, *daua*, *La Galatea* [Schevill, 1914: fol. 5 r-], *estauan*, *amaua* [-fol. 6 r-], testimonios todos ellos donde se prefiere la opción “u” a la “v”), ni tan siquiera enmendaremos las numerosísimas formas de imperfecto del verbo ‘haber’ (< *hābēo*, *ūi*, *itum*), por su radical en / b / intervocálico, realizado como [b] y escrito como “v/u” (vid. “¿Por qué me dexaste, quando yo te *hauía* de dexar”, *La Celestina* [Lapesa, 1943: 218] || “si en

sibilantes dorso-dentales fricativas (en origen africadas, pronunciadas respectivamente como [ts] y [ds])¹⁵, esto es, / š / y / ž /, proceso éste que cuajó en una tendencia al ensordecimiento de las sonoras, no solo de esta clase de sibilantes que tanto destacan en nuestro texto de 1576, sino también de las demás especies (igualmente fricativas, unas ápico-alveolares, esto es, la sorda / s / frente a la sonora / z /; y otras dorso-palatales o pre-palatales, o sea, / š / frente a / ž /), cuyas grafías¹⁶, tal como se emplean en estos apuntes de clase, no parecen revestir, a

otra parte no *hauia* determinado de passar el sol de la calurosa siesta”, *La Galatea* [Schevill, 1914: -fol. 6 r-]; y, por último, el caso de *vever* es un hecho peculiarmente exacerbado dentro del marco general del confusionismo entre / b / y / v /, pues en la novela pastoril de Cervantes nos encontramos con la forma *beuerle* (vid. [-fol. 7 v-]) y el sustantivo derivado *beuedizos* (vid. [-fol. 6 v-]), y, *grosso modo*, puede afirmarse que, desde la regularización alfonsí hasta el s. XVII, el romance español, con independencia de sus áreas de prestigio (Toledo hasta la 1.ª mitad del XVI) y sus variaciones periféricas y norteñas (la zona de Castilla La Vieja y su radio de influencia, que luego triunfará sobre el castellano meridional o toledano), siempre mantuvo distinguida la oposición entre / b / y / v / en posición inicial, de manera que lat. *bibere* (con / e / breve) generó, en cuanto resultados gráficos, la alternancia entre *beuer* y *bever* (cf. lat. *vivere* > *bivir*), por lo que esta forma reduplicada (*vever*) de nuestro Ms. debe explicarse por razones de sustrato lingüístico –el dominio oriental de emisor y receptor del mensaje–, evidenciando un segundo nivel de igualación / b / = / v / bajo tratamientos dialectales, y, por consiguiente, no debe editarse tal cual, sino armonizándola con la tónica general del momento, esto es, fijándola como *bever*, y además con grafía “v” la segunda, para así no desvincularnos demasiado de los caracteres originales que realmente empleó nuestro Berenguer de Castro.

¹⁵ Por ejemplo: *fāces* (< fascēs) / *fazes* (< facis), o bien, *deçir* (< discedere) / *dezir* (< dicere), cotejos extraídos de Alarcos Llorach (1983: 265).

¹⁶ Conviene visualizarlas ahora para tenerlas en cuenta después en la lectura del texto editado y no abundar en ello en las notas al mismo, dado que en este caso no hay necesidad de optar por la ortografía moderna, como ya hemos señalado *supra*: así, la ápico-alveolar sorda / s / se escribía con doble “ss” entre vocales (*viniesse*; fol. 181 r Ms.: *grassas*; *necessario*, *passion*, *passado* en el *Prólogo* de la *Galatea* cervantina [1585]: vid. ed. R. Schevill y A. Bonilla [1914: XLVII, -fol. V v-]) o con “s” sencilla tras consonante (*mensaje*; *cansado*: varias veces en la *Égloga* del *Primer Libro* de la *Galatea* [1914: 1, -fol. 1r-]), mientras que en posición intervocálica a la sonora / z / le correspondía una sola “s” (*casa*; fol. 180 v Ms.: *hermosa*; *Galatea* [1914: -fol. 2 r-]: *hermosura*), todo lo cual –grafemas y fonemas– puede resumirse en una serie de cotejos distintivos de E. Alarcos (1983: 265), ej. *osso* (< ursu) / *oso* (< auso), *posso* (< pulsu) / *poso* (< pauso); en cuanto a las pre-palatales, la sorda / š / se grafaba con “x” (*dixe*; fol. 178 v, 179 r y 180 r Ms.: *debaxo*, *texe* y *xabelin*; *Galat.* [fol. -1v-]: *truxeron*) y la sonora / ž /, con arreglo a tres opciones, esto es, “j” (*cojo*; *Galat.* [-fol. 4r-]: *juzgado*), “g” (*muger*; *Galat.* [-fol. 4r-]: *encogido*) e “i” (ejem-

nuestro modo de ver, problemática alguna, ni tampoco acusar en demasía las complicaciones surgidas a raíz de la alteración del rasgo de sonoridad.

Por otra parte, la confluencia entre / \hat{s} / y / \hat{z} / constituye el hecho lingüístico de época más llamativo en esta traducción inédita de Virgilio, por cuanto explica curiosas conductas grafemáticas del hablante-escrba del Ms.: allí donde correspondería escribir los grafemas “ç”, “c”, “sc” o “sç”, notaciones características del correlato sordo / \hat{s} /, sin embargo, se decanta por las grafía de la sonora / \hat{z} /, esto es, “z” (así, por ejemplo, mientras en el fol. 178 v apunta *parec̄ian*, en el 179 v y 180 v escribe *pareze*, en vez de *pareçe*, y también en dicho folio tenemos *parezca* en lugar de la forma habitual *parezca*,¹⁷ pero tal lección paleográfica coexiste con otras correctas, vocablos distintos, como *pascido*, *verguença*, *roscio* o *coçina*)¹⁸; o bien, se inclina por el fenómeno inverso (ej., fol. 179 r: donde debiera haberse escrito *zumbido*, en cambio, el Ms. muestra *çumbido*, optando

plos varios en nuestro Ms.: fol. 178 v > *aiuntado*; 180 r > *iardin*, *oveias* e *hiia*), en fin, todo ello puede sintetizarse con otra pareja distintiva aducida por Alarcos (*ibid.*): *fixo* (< *fixum*) / *fijo* (< *filium*).

¹⁷ Que éstas eran las formas correctas, tanto a efectos escritos como fónicos, y que eran objeto de las vacilaciones y confusiones generadas, lo avalan testimonios previos al cambio fonológico, por ejemplo, de *La Celestina* (1499), para lo cual remitimos al manual ya citado de R. Lapesa (1943: 212-218), dado que incluye un apéndice con una antología variada de textos medievales y pre-renacentistas, como éste de Fernando de Rojas: “*Parescen* voces de gente que van en huyda”, palabras de Melibea a Calixto (Lapesa, 1943: 215). Por otra parte, enriquecerá esta verificación un testimonio posterior a 1576, esto es, un pasaje de la *Galatea* (1585) cervantina, donde dicho cambio debería cobrar más fuerza, si no fuera porque siempre habrá diferencias sustantivas entre los apuntes de clase de un aprendiz de latinista y entre la pluma cultivada de un escritor con experiencia, ceñido a normas gráficas conservadoras y menos vulnerable a fluctuaciones, entre otras cosas, porque Cervantes no escribe con prisa ni de oído y puede permitirse el releer, revisar, depurar o corregir cuanto ha escrito de entrada: “*Paresziale* a Galatea que, pues Elicio con tanto miramiento de su honra la amaua, que sería demasiada ingratitud no pagarle con algun honesto fauor sus honestos pensamientos” (Schevill & Bonilla, 1914: [-fol. 2 v-]). Por lo tanto, tanto en un caso como en otro no tenemos ni **parezen* ni **pareziale*, formas que podrían haberse generado, al estilo de las del Ms., a causa de esa tendencia ensordecedora de indistinción que caracteriza el último tercio del s. XVI y que en nuestra traducción adquiere una especial relevancia, debido a factores geográficos y dialectales que afectan a la lengua realmente hablada por profesor y discípulo.

¹⁸ Otro caso análogo y significativo que abordamos en este estudio preliminar y así nos ahorramos una anotación menos en la edición del texto: frente al adjetivo *loçano* del fol. 180 v,

por la grafía “c”), hasta el punto de exhibir su titubeo en un mismo renglón, simultaneando las dos alternativas posibles –grafema sonoro y grafema sordo–, al usar de dos palabras sensiblemente emparentadas, o sea, el infinitivo y la 3.^a persona del presente de indicativo de un mismo verbo, cuyo origen era lat. *fācere* (ej. fol. 179 v: “si todos no po-/demos *acerlo* como el, esta flauta que *aze* so-/nido...”, pasaje en que la confusión articulatoria y fonológica¹⁹ obtiene su mayor evidencia grafemática, pues debería haberse plasmado la forma *azerlo*, en analogía con *aze*²⁰, y, sin embargo, las interferencias por el ensordecimiento del correlato sonoro crean tanto estas dudas como el resultado contrario, escribir el verbo con las grafías “c” o “ç”).

Ante soluciones tan dispares como contradictorias, a propósito del impacto de este fenómeno en nuestro texto, el criterio ecdótico ha sido el de la comodidad y sentido común, y no el de una rigurosa verosimilitud histórica con los hábitos dubitativos de nuestro discípulo nunnesio: por cuanto ya han sido comentadas e interpretadas las lecciones originales del Ms., en la edición nos limitamos a restaurar las lecturas conservadoras y genuinas, ajenas a todo proceso

por el contrario, el fol. 181 r apunta el sustantivo *lozania*, en vez de **loçania*, que es la forma que restauramos en la edición.

¹⁹ Cf. la pareja distintiva de la nota n.º 19, que, siendo el mismo ejemplo, insiste sobre la cuestión.

²⁰ Como hicimos con las otras tipologías del fenómeno, aquí también hacemos acopio de testimonios anteriores y ulteriores a 1576, para subrayar así el margen de error grafo-fónico, no solo de este hablante y alumno de Pedro Juan, sino también de la época en que el español evolucionaba ya hacia el gran cambio del xvii, la época igualmente de formación académica de nuestro escriba. Así, por parte de Rojas, véase el siguiente pasaje en boca de Sempronio: “Dexa le *hazer*, que si mal *hiziere*, él lo pagará” (fragmento de *La Celestina* [1499], ed. Lapesa, 1943: 213); y, en cuanto a Cervantes, veamos cómo el pastor Elicio contesta a Erastro: “Y, para señal de nuestro buen proposito y verdadera amistad, en tanto que se *hazen* mayores las sombras destos arboles, y el sol hazia el occidente se declina, acordemos nuestros instrumentos y demos principio al exercicio que de aqui adelante hemos de tener” (*La Galatea* [1585], ed. Schevill y Bonilla, 1914: [-fol. 7 v-]). De paso, advierta el lector que la falta de tildes en todas las formas y pasajes que reproducimos de la novela pastoril cervantina es fruto de la exclusiva responsabilidad de sus editores, quienes elaboraron una edición estrictamente paleográfica, en contraste con nuestra contribución ecdótica que, como se verá, y en la línea de Lapesa con *La Celestina* y demás textos de su antología, incorpora el acento diacrítico de la ortografía moderna.

de confusión, distinguiendo, al menos en el plano gráfico, las fricativas dorso-dentales sonoras de las sordas.

Esto no es todo. Berenguer de Castro manifiesta también serias dudas y con cierta frecuencia se equivoca, al usar la grafía “h” en dos contextos léxicos posibles: de una parte, las voces que evidencian el paso de /f/ inicial latina a un sonido aspirado [h] (tan arcaico como problemático durante toda la Edad Media y hasta mediados del *xvi*)²¹; y, de otra, aquellas otras que ya comportaban como consonante inicial la propia /h/ del latín clásico, que en un principio

²¹ Conviene ahora adelantar una cuestión que veremos más adelante en el cuerpo central –y no en nota a pie– de este estudio preliminar a la edición, para ofrecer una idea general de la categorización de este sonido aspirado y ubicarlo con ayuda de precisiones bibliográficas, que remiten a E. Alarcos Llorach (*op. cit.*). Pues bien, según factores geográficos y sociales del castellano, así como por áreas de confluencia de éste con dialectos limítrofes o vecinos –por ejemplo, los orientales cantábricos o, en general, norteños, como el navarro, aragonés o catalán–, semejante sonido, representado por la grafía “h”, pudo desarrollarse como mera realización evolutiva del fonema latino /f-/ hasta su desaparición como aspirada antes del s. *xv* (*vid.* Lapesa, 1943: 68), o bien, conservarse por mucho más tiempo hasta el *xvi*, primero, como variante estilística-social [h], de carácter oral y popular, frente a [f], variante culta y refinada –característica del uso escrito–, y, luego, incluso como posible fonematización de la aspiración (/h/), como ya se infiere de la prosa histórica, científica y jurídica alfonsina y de cuantas traducciones se hicieron en la Escuela de Toledo, creada, a tales efectos, por el monarca, así como de otros textos de los ss. *xiv* y *xv* que el lector puede encontrar extractados en el apéndice antológico de Lapesa (1943). Para más información sobre los orígenes remotos de este sonido y su trayectoria previa al s. *xiii*, es decir, desde el latín vulgar a la creación del castellano en la cuenca alta del Ebro –Cantabria– y en una comarca que comprendía incluso la actual provincia de Burgos, Palencia y parte del País Vasco y la Rioja, *vid.* Alarcos Llorach (1983: 256-257): uno de los aspectos interesantes que trata es que en este mismo núcleo fundacional surgen dos preferencias lingüísticas, que, con la expansión del nuevo dialecto, prefigurarán las dos grandes variedades del mismo, así como las dos posibles evoluciones socio-geográficas de la aspirada: así, una modalidad *norteña* –menos cultivada– que prefiere el uso de [h] en *harina* y *huerte* o la acaba perdiendo (*flaccidu* > *hlaccido* > *lacio*) y otra *central* –“de lengua más conservadora o mejor aprendida”– que prioriza [f] en análogas palabras (*farina* y *fuerte*) y, por ello, tardará en usar la aspiración, contribuyendo a su fortalecimiento futuro, de modo que en esta etapa primitiva, jerarquizada por el “nuevo ambiente burgalés”, tenemos también como variaciones fonemáticas de la /f/ labiodental latina, tanto [h] (“más ruda, más vulgar, más familiar”) y [f] (“más literaria, más distinguida”); en cuanto a su génesis, al margen del castellano, considerando las peculiaridades cantábricas de la península, las zonas menos romanizadas y el contacto con el vasco, *vid.* Alarcos Llorach (1983: parágrafo 153, pp. 254-256).

constituyó un fonema con «aspiración» (o fugaz fricativa dorsal sorda), como consecuencia del influjo griego entre los ss. III y I a. de C., prevaleciendo luego como mera reminiscencia visual de su antiguo *status* fónico y, por ende, como elemento ortográfico de determinados vocablos.

En efecto, para el primero de los aspectos señalados, los ejemplos más significativos pertenecen a las formas derivadas del lat. *facere* que el escriba plasma con la notoria ausencia de *h* (a excepción de un solo caso aislado en toda la traducción²²): así, nos encontramos con condicional *aria* (fol. 179 R), infinitivo *acerlo* y *aze*, prácticamente contiguos (fol. 179 v) y futuros *are* y *arete* (fol. 180 R).

En cuanto al segundo aspecto, su ejemplificación corre a cargo de diversas formas del verbo ‘haber’ (derivado de lat. *habeo*), cuya tendencia mayoritaria igualmente supone la ausencia, no solo de semejante grafema, sino también de la distinta tipología de *h* que éste representa, esto es, la / h- / de la lengua latina: de este modo, aparecen tanto recurrentes imperfectos de indicativo *avia* y *avian* (ej. fol. 178 v) como formaciones perifrásticas o compuestas (*aver pascido*: vid. fol. 180 v; *a tenido*: vid. fol. 181 R), si bien en este tipo de construcciones verbales el Ms. exhibe sólo dos casos que no omiten la grafía heredada del latín²³.

En general, y con independencia de su origen, las tendencias del discípulo nunnesio no se reducen a prescindir de la “h” como grafía, sino que también muestran su inadecuada y caprichosa utilización, que afecta incluso a la categoría nominal: efectivamente, contamos tanto con una minoría de sustantivos y adjetivos que sí la llevan, cuya justificación se funda en criterios etimológicos o de evolución histórica²⁴, como, por el contrario, con llamativos casos

²² Nos referimos al participio *hecho* en la forma verbal compuesta *habemos hecho* del fol. 180 R.

²³ Se trata de las voces compuestas de pretérito perfecto de indicativo, *habemos hecho* (fol. 180 R) y *haveis poseído* (fol. 180 v).

²⁴ Ej. *hyerba* o *hierva* < *herba*, -ae; fol. 181 v: *huerto* y *huertas* < *hortus*, -i; fol. 179 v y 180 v: *hjedra* y *hiedra* < *bedera*, -ae; o bien, fol. 180 v y otros lugares: *hermosa*; y fol. 181 R: *hermoso* < *fermosus*, -a.

de aparición incongruente, es decir, manifestaciones de la llamada «h espuria»²⁵, junto con ultracorrecciones, por cuenta del hablante oyente, que añaden el grafema donde no hace falta²⁶, o producen el fenómeno inverso, por

²⁵ Hay dos casos emblemáticos en este sentido: *hiemas* (fol. 180 v) y *henebros* (fol. 181 r). El primero de ellos procede de lat. *gemma* (con vocal / e / breve) y en romance castellano dio *yema* (pero en el español antiguo lo habitual era escribirlo como *iema*, tal como lo recoge Nebrija en su lexicón, cuando define ‘iema de huevo’), documentándose el término por vez primera –y con esta forma sin *h*– hacia 1400 (*vid. glos.* de Toledo y del Escorial), si bien hay que señalar que la lección paleográfica de Berenguer converge con la entrada del vocablo en el *Diccionario de Autoridades*, que lo presenta como *hiema*, aunque el DRAE actual –y anteriores ediciones– suprimió la *h* espuria e introdujo ya la “y”; en cuanto al segundo testimonio, tiene su origen en la voz del lat. vulgar *jenip(e)ru* (la / i / larga y la / e / que se perdió, breve), cuya evolución fonética fue la siguiente: la *yod* (o fricativa palatal inicial), con el mismo sonido que en latín, se pierde ante vocal inacentuada, dando como resultado *enebro*, con lo cual la “h” que interpola nuestro escriba carece de todo sentido.

²⁶ Un primer ejemplo lo constituye la lección paleográfica *hecha* –así escrito– del fol. 180 v, donde se lee “mas vil que la alga que *hecha* el mar”, que obviamente no tiene nada que ver con la aspirada procedente de *fecha* (< *facta*), sino que se trata del presente de indicativo –en tercera persona del singular– del verbo ‘echar’, cuya etimología es *jactare* (o, si se quiere, *iactare* en lat. clásico): podemos suponer que la sílaba inicial con *yod* prenuclear, una vez transformada en la vocal / e /, indujo, no por ocurrencia de nuestro alumno, sino por ser práctica habitual en otros documentos y escritos de la época, a la necesidad de cubrir ese vacío con una *h* tanto supletoria como de ultracorrección. Al hilo de este curioso fenómeno, conviene saber que en la antigua ‘ortografía’ –más fonética que la de hoy– se escribía *ombre*, *onor*, *eredero*, como se deduce de las reimpresiones del diccionario nebrisenense efectuadas en el s. XVI –material, pues, de obligada consulta para todo aprendiz de humanista– y que incluso en todos aquellos Ms. hispánicos, estrechamente ligados a textos latinos (como es nuestro caso), se tendía, por un lado, a eliminar la / h- / latina de voces patrimoniales o de cultismos, mientras que, por otro, se incurría a veces en ultracorrecciones, introduciendo una *h* inicial en vocablos que no deberían llevarla, como sucede con esta forma del verbo *echar* que registra nuestra traducción, del mismo modo que en el *Tesoro de la lengua castellana* (1611) de Covarrubias, junto a la acertada restitución de la / h / etimológica en *ombre*, *onor* y *eredero*, sin embargo, se siguen cometiendo adiciones supletorias y ultra-correctivas del grafema, donde en absoluto es necesario, a veces, por un exceso celo en la emulación de la ortografía latina. Completando este panorama, aparece otro ejemplo en nuestro texto: la preposición *a* de nuestro idioma, y de claro origen latino, se escribe en el fol. 179 r con “h” (“assi ha esta parte”); como contrapunto a este último caso, merece la pena llamar la atención sobre un arabismo, afectado por los dubitativos y deficientes hábitos gráficos del Ms., a saber: la preposición *asta* (fol. 181 r), cuya etimología es *hatta* (Lapesa, 1943: 135), que actualmente escribimos como *hasta* (cf. *La Galatea* [Schevill & Bonilla, 1914: fol. 55 r-;

contagio de la flexibilidad y licencias de los manuscritos, sobre todo, si intervienen factores orales en el proceso de escritura²⁷ y si en dicho proceso nuestro

cf. idem -fol. 55 v-]: “...la qual no dexó el canto *hasta* que estuuieron bien cerca del aldea y de las cabañas de Elicio y Erastro”) y que Fernando de Rojas al final de la Edad Media grafaba con “f” (*vid. La Celestina* [Lapesa, 1943: 127]: “como aquel que mucho ha *fasta* agora callado tus falsas propiedades por no encender con odio tu yra”). A propósito de la influencia léxica del árabe en el romance castellano, sostiene Alarcos Llorach (1983: 257): “La permutación de [f] y [h] explica que la mayoría de los arabismos con sonidos laríngeos o faríngeos se representaran en español por [f] o [h] indistintamente”, afirmación que puede ampliarse con más detalles en su trabajo monográfico sobre el tema (*vid. E. Alarcos Llorach, «Alternancia de “f” y “h” en los arabismos», Archivum, 1 (1951), pp. 29-41*).

²⁷ Es el caso de *moo* (fol. 180 v), con ese aspecto gráfico tan sorprendente, lo cual constituye, a nuestro juicio, un ejemplo muy particular de esta tendencia general que hemos comentado, más atribuible a las limitaciones o descuidos del alumno que recibe de oído palabras ajenas que a la *auctoritas* del profesor que precisamente las profiere, quien nunca habría suprimido esta *h* del vocablo *moho* (el restaurado por nosotros en la ed.), por ir ésta entre vocales y asegurar así su adecuada segmentación silábica. Es evidente, por un lado, que esta carencia no puede justificarse por la progresiva pérdida del sonido aspirado, procedente de / f / inicial latina, pues el contexto fónico es uno muy distinto (de hecho, una / f / realmente latina intervocálica evoluciona a / v /, ej. *profectu* > *provecho*), porque, de ser válido dicho contexto para el paso [f > h], podría zanjarse la cuestión, afirmando que, como el escriba ya no pronunciaba este sonido, no tenía necesidad de reflejarlo gráficamente ni tampoco le hubiera surgido con naturalidad o facilidad, con independencia del *modus operandi* articulario de su profesor, es decir, aunque realmente hubiera oído del *magister* la distinción de una aspiración intervocálica, e incluso si se conjeturara el dictado de la traducción por parte de Pedro Juan, también cabría la doble posibilidad de haber apuntado –o no– tal sonido distintivo. Y, por otro, esta falta tan acusada ni siquiera puede vincularse con la omisión de / h- / etimológica latina, pues también la posición es otra, y, además, *moho*, como tal, no deriva en modo alguno del latín y presenta unas características harto insólitas: de entrada, voz de creación expresiva que ya atestiguan con esta grafía tanto Nebrija como el autor de *La Celestina*; después, desconocida para el léxico catalán (*cf. floridura* y *robell*), aunque no para el astur-leonés (*mofo*, *moflo* y *moho*, esta última variante con aspiración velarizada en el oriente asturiano); y, por último, con diversos paralelos formales en otras lenguas, cuyo denominador común es / f / (*vid. port. mofo*, *it. muffa*, *al. muff*), si bien no con idéntico o similar significado (la voz germánica significa ‘manguito, guante, vello púbico’ y se origina, por mediación del holandés y del francés antiguo, en el lat. medieval, *muffula*, de origen incierto). Sea como fuere, es un raro vocablo de nuestra lengua que Pedro Juan conocía y sabía escribir bien, mientras que Berenguer no acertó a captarla o a plasmarla con tino, bien porque no le era familiar, ni por el catalán ni por haberla leído antes en textos castellanos, como los citados, bien porque le influyó el estado generalizado de confusión grafemática con

alumno no se sustrae a la influencia de su léxico nativo, de manera que acabe realizando –claro está, de forma inconsciente– determinadas asociaciones con rasgos catalanes²⁸.

En fin, ante tal estado de cosas, en nuestra edición optamos por restablecer todas las *h* omitidas, desde la óptica de la normativa ortográfica moderna, manteniendo las etimológicas que presenta nuestro texto, sea cual sea su origen, e incluso aquellas otras, de índole falsa, supletoria o ultracorrecta, que introdujo la Academia en el s. XVIII y que se han consolidado en el sistema ortográfico actual, si bien, consecuentes con la perspectiva modernizadora adoptada, depuramos la traducción de cuantas no se admitan hoy en día, pues no todas las ultracorrecciones e interpolaciones espurias de Berenguer convergieron con el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) y la *Ortografía*.

Por otra parte, no pueden soslayarse determinadas cuestiones medulares de la diacronía del español, a propósito de la problemática notación que el texto plantea respecto del resultado evolutivo de / f- / latina, o sea, el sonido [h], cuya vigencia como elemento aspirado –fonológico o no– fue efímera desde muy antiguo hasta su pérdida total o gozó de un duradero cultivo hasta mediados del XVI, según qué áreas dialectales de la península tengamos en cuenta y, sobre todo, según qué zona geográfica de irradiación o expansión de la lengua castellana vengamos a considerar.

En este sentido, semejante traducción es un fiel espejo de la pugna de las dos normas de oralidad –y, por ende, de escritura– de que todavía disponía el castellano en esta centuria, variantes sociolingüísticas en cierto modo.

De una parte, la que había concentrado mayor prestigio en todos los órdenes, desde el reinado de Alfonso X El Sabio (1252-1284) a las primeras décadas

la *h* –sea del tipo que sea– que inunda toda la traducción (causa ésta que explica muy bien lo que ocurre con las veces en que el adverbio *ahora* aparece sin la grafía “h”), unido este hecho a las prisas y/o a la escritura económica de todo ‘apunte’.

²⁸ Por ejemplo, el verbo *inchar* del fol. 180 v (en nuestra ed. *hinchar*), si bien en origen esta grafía podría ser considerada espuria, supletoria o ultra-correctiva, ya que la etimología es *inflare*, que generó un doblete culto / popular, esto es, *inflar*, adoptado por el catalán como voz cotidiana, e (*h*)*inchar*, descartado por tal lengua: Berenguer tal vez se dejó llevar por la analogía con el cultismo y, a la vez, catalanismo, y, contra todo pronóstico o convención gráficos, despojó a la / i / de su *h* muda.

de Carlos v como rey de España, esto es, la «toledana» o «meridional» (o incluso «nebrisense»), cuyo rasgo principal estribaba en la distinción entre dos fonemas –en origen variantes estilísticas y sociales de / f - / latina²⁹–, esto es, la fricativa labiodental sorda / f / y la fricativa glotal sorda / h /, caracterizada por su aspiración (*vid.* el sistema de casillas esquematizado por Alarcos Llorach en la p. 265), si bien en la lengua escrita, en un principio –y, particularmente, con la regularización ortográfica alfonsí³⁰–, la labiodental ejerce tal predominio que parece ser el único rasgo fonológicamente pertinente, tanto en los cultismos como en aquellas voces patrimoniales que ya habían ejecutado la aspiración y se pronunciaban [h] (y no [f])³¹, situación ésta que, sin embargo,

²⁹ Aclara esta compleja cuestión una cita de E. Alarcos Llorach (1983: 257): “a la larga, ambas variantes (...) se consolidarán en sus distintas conquistas; al poder aparecer en la misma posición, resultan fonemas distintos”, lo que resulta perceptible “a fines del siglo xv en la lengua cultivada”, aunque “en el habla más popular o familiar, seguramente, esta diferenciación fonemática *f / h* no se consumó”.

³⁰ “Esta lengua que comienza a escribirse es un compromiso entre el hablar docto –con influjo latino– y el habla popular”, precisa el profesor Alarcos (1983: 263), de donde se colige “la ausencia en lo escrito de fenómeno tan arcaico como [h] en lugar de / f / inicial”.

³¹ Basta echar una ojeada a uno de los fragmentos de *Las Siete Partidas* de Alfonso X que recoge y comenta R. Lapesa (1943: 172), segregando, a tales efectos, determinados pasajes: “e tal como éste puede *fazer* perlado o conçejo de algunt lugar (*Partida II, Título XXXI, Ley I.ª*); “De buen ayre et de *fermosas* sallidas deue ser la villa o quieren estableçer el estudio, porque los maestros que muestran los saberes et los escolares que los aprenden (...) puedan *folgar* et rreçeibir plazer a la tarde...” (*Ley 2.ª*); y “Et otrosí dezimos que los çibdadanos de aquel lugar, o *fuere fecho* el estudio, deuen mucho onrrar et guardar los maestros et los escolares et todas sus cosas” (*ibid.*). En todas estas secuencias se escriben con “f”, indistintamente, tanto cultismos, en mayor o menor medida modificados (desde *folgar*, que se ya se pronunciaba [holgar] y la consiguiente aspiración, y constituía el resultado culto de *follicare* ‘resollar, respirar’, junto a su otro resultado, como es sabido, popular –coloquial y escatológico–, a *fermosas*, que en la lengua hablada ya se aspiraría como *hermosas*, con origen en *formosus*, -a, -um) como voces patrimoniales (formas derivadas del lat. *facere*, o del verbo *sum* que llevaban / f - /). Todavía en el s. XIV persisten estos hábitos gráficos propugnados por las regias ordenanzas alfonsinas, tal y como se infiere de otros textos literarios compilados por Lapesa, ya sea el Marqués de Santillana, el canciller Pero López de Ayala o el propio Don Juan Manuel, a la sazón sobrino del rey Sabio, cuya tercera palabra –y verbo inicial– del *Exemplo xxxv* de su *Conde Lucanor* y *Patronio* (*vid.* Lapesa, 1943: 178) es nada menos que *fablava* (y no *hablava*), proveniente de *fabulare*.

se tornó menos rígida –y más concorde con la realidad oral– en los tiempos de Nebrija y Rojas³².

Y de otra, la más añeja y con mayor arraigo oral, la llamada en puridad «castellano-vieja» (y, por su radio de influencia, «norteña» o «septentrional»), que, al margen de su propia variante expansiva del sur, había ido incubando durante la Edad Media una serie de innovaciones, y en torno a éstas mismas aglutinando a todo el norte peninsular –cantábrico y oriental–, junto con sus respectivas franjas dialectales. Estas vetustas innovaciones, que, como apunta Alarcos Llorach (1983: 264), “se generalizan y triunfan en época moderna”, oponen la norma *castellano-vieja* a la norma *toledana*, y, además, explican los fenómenos que cuajan en el último tercio del XVI, es decir, los mismos de los que se hace eco nuestra traducción, materializados en toda esta problemática grafo-fónica que hemos analizado. De hecho, los rasgos esenciales de la norma *norteña* radican, no solo en una acelerada pérdida de la aspiración –o desfonologización de /h/–, frente a la permanencia de /f/ (proceso de “/f/ y cero”, ocurrido “a finales de la Edad Media”, según Alarcos Llorach [1983: 268])³³, sino también en la igualación /b/ = /v/ (“confusión muy antigua

³² Elio Antonio de Nebrija, tanto en su tratado gramatical como en el ortográfico, ya consta que *h* era un sonido pronunciado y distintivo del castellano toledano o meridional, y, como tal, acredita “h” como grafía *ad hoc*. Unos años más tarde, tanto en la ed. príncipe de Toledo como en sucesivas reimpressiones y reediciones a lo largo del XVI, *La Celestina* de Rojas ejemplifica el progresivo cambio gráfico, si no total, al menos parcial: por ejemplo, con las formas derivadas de *facere*, aunque prevalece con “f” el participio (“lo que la vieja traydora con sus pestíferos hechizos ha rodeado e *fecho*...”, *vid.* Lapesa, 1943: 213), en las demás se usa la grafía “h” (“Dexa le *hazer*, que si mal *hiziere*...” y “así se *haga*”, *ibid.*; “que me *hiziste* venir” y “que passaua *haziendo* estruendo”, p. 214; o bien, “*hazer* los huir”, p. 215); o incluso, en comparación con el *fablava* de Don Juan Manuel, tenemos ahora en boca de Pármeno “Bien *hablas*” (p. 213).

³³ No obstante, desde entonces hasta la actualidad, quedan relictos de tal aspirada, al mantenerse y confluir con la fricativa velar sorda /χ/, uno de los fonemas aparecidos con el reajuste del s. XVII y que empleamos hoy día (correspondiente a nuestra “jota” y a las grafías “ge, -i”), en zonas muy específicas o muy distantes entre sí: como nos precisa Alarcos (1983: 257, nota n.º 70), “en el Sur, en [h] (con sus variedades)”, lo que incluye Extremadura y la comarca salmantina limítrofe con ésta (*vid.* Lapesa, 1943: 68), así como los territorios africanos –continental e insular– y el español de América; y “en el Norte, en [χ]”, o sea, en el oriente de

en el Norte”, *vid.* p. 269)³⁴, así como en “la pérdida de la distinción sorda / sonora entre las sibilantes, en beneficio de las variantes sordas”³⁵, de acuerdo con Alarcos (1983: 269), lo que implica también confusiones y homogenización (otro fenómeno que “venía sucediendo desde mucho antes en el Norte”, *vid.* p. 269)³⁶.

Asturias, del Sella hacia levante y hacia el interior de los concejos atravesados por los Picos de Europa (Cabrales, por ejemplo), así como en la Montaña cántabra (*vid.* Lapesa, *ibid.*)

³⁴ En cuanto norma *norteña*, aunque liderada por el dialecto castellano, este hecho fonológico también afectó al aragonés en el periodo medieval, y, más tardíamente, entre los siglos XIV y XV, se propagó al catalán (*vid.* Alarcos Llorach, 1983: 258), lo cual es un dato de suma importancia para las conclusiones de nuestro trabajo, porque catalán es el autor de nuestro Ms., y catalán *versus* valenciano quien fijó, explicó o dictó la traducción en clase.

³⁵ Para un acopio documental sobre la progresiva expansión del fenómeno sobre el reino de Toledo, hay que remitir una vez más al manual alarquiano (*vid.* parágrafo 160, p. 270), pues Alarcos Llorach, aunque no aduce las citas, enumera a una serie de literatos, eruditos y ‘filólogos’ como testigos de semejante igualación, una vez que se va consumando el ensordecimiento, a la par que ofrece también sus respectivas cronologías y procedencias geográficas. El repaso arranca con un castellano viejo, Cristóbal de Villalón, en 1558 y termina con Correas en 1626, que era extremeño y daba clases en Salamanca, pasando por lexicógrafos toledanos, como el propio Covarrubias, en 1610; y, como último testimonio en el s. XVI, menciona a un madrileño que atestigua el cambio en 1587, dos años después de *La Galatea* cervantina, y once de nuestra traducción tomada en clase de Pedro Juan.

³⁶ Otros datos extraídos de la *Fonología Española* que revisten especial importancia tanto para la edición de nuestro texto como para su inusual transmisión, e incluso hasta para calibrar la originalidad de la traducción en sí, en tanto que peculiar versión vernácula de la égloga virgiliana, es que esta última característica de la norma *castellano-vieja* “incluso penetró en el dominio catalán, donde el valenciano llamado «apitxat» presenta idénticos ensordecimientos” (Alarcos Llorach, 1983: 271, nota n.º 91). Ello refuerza, en primer lugar, nuestra tesis de que la traducción presenta diversas capas de lenguas como las de una cebolla: los ensordecimientos latentes en el castellano visible traen consigo los ya perpetrados del catalán, en una especie de retroalimentación mutua, que fomenta también el que, de cuando en cuando, como luego se verá, se cuecen dialectalismos léxicos como estrategia de traducción de la lengua poética de Virgilio, esto es, catalanismos, atribuibles tanto a alumno como a profesor, aunque hay casos muy claros de la exclusiva responsabilidad de Berenguer que ya hemos comentado, producto de la filtración y asociaciones inconscientes del escriba-oyente y apuntador en una clase; en segundo lugar, que, con los datos que tenemos ya acumulados, entre filológicos externos e inmanentes al texto mismo, ya se podría encasillar la traducción dentro de la norma *septentrional*, aunque puedan interpretarse ciertos casos de vacilación ya estudiados como rastros de interferencias con la norma *toledana*; y, en tercer lugar, que los problemas gráficos y ecdóticos examinados,

Por consiguiente, la pugna entre ambas normas que refleja esta traducción inédita de 1576, pareciendo inclinarse, a todas luces, del lado de la castellano-vieja, pues sus tres rasgos esenciales son los tres fenómenos que caracterizan precisamente la inmanencia lingüística –y dialectal– de semejante traducción³⁷, se resolvería unas décadas después, en la transición al s. XVII, con el triunfo de la norma *septentrional* sobre la *meridional*, lo que equivale a su sustitución y absorción³⁸, originándose, por tanto, un reajuste y reorganización del sistema

atingentes a la confusión entre las sibilantes dorso-dentales, también pueden constituir un eco fidedigno –al dictado o no– de los rasgos valencianos del habla nunnesia, manifestaciones espontáneas y naturales que salen solas y no se ajustan a freno alguno, por muy culto que fuera Pedro Juan y por mucha experiencia que tuviera en la Corte, todo lo cual explica que en una traducción, en principio castellana, también aparezcan señuelos léxicos del dialecto valenciano.

³⁷ Para E. Alarcos (1983: 269) estos tres antiguos fenómenos de nuestro texto ya “oponían en la primera mitad del siglo XVI la norma toledana (y cortesana), conservadora de las diferencias, a los castellanos viejos, entre los cuales ya se habían consumado los tres cambios (pérdida de /h/, igualación de *b/v* y desaparición de la sonoridad”, y, *grosso modo*, como hemos visto en anteriores precisiones dialectales, también entre aragoneses, catalanes y hablantes del *apitxat* (aunque éstos son más notables por el tercero de tales fenómenos). A modo de ejemplificación de esta rivalidad, en especial, por lo que atañe a la *diferenciación de sibilantes sordas y sonoras / indistinción o ensordecimiento*, así como a la divergencia *permanencia de h aspirada / pérdida de la misma*, tenemos un testimonio más contundente y sucinto que nuestra traducción, pero sólo dos años posterior, prácticamente coetáneo, esto es, una sentencia de Fray Juan de Córdoba, quien se hallaba en México desde 1540, en cuyo *Arte en lengua zapoteca* reconoce que “los de Castilla la Vieja dizen *acer*, y en Toledo *hazer*; y dizen *xugar*, y en Toledo *jugar*; y dizen *yerro* y en Toledo *hierro*; y dizen *alagar*, y en Toledo *halagar*”.

³⁸ Como ocurrió con la defonologización de la aspirada, aquí también hay excepciones que se resistieron parcialmente a cambiar de sistema, pues, de los tres fenómenos que caracterizaban la variante castellano-vieja y que luego se extendieron a toda la península como principios reguladores de la nueva norma triunfante, sólo uno no acusaron ni asimilaron, esto es, la pérdida de sonoridad y ensordecimiento de las sibilantes, lo cual se concreta en “dos zonas, marginales del reino de Toledo: una en Extremadura y otra en los confines del dominio castellano-aragonés con el catalán” (Alarcos Llorach, 1983: 271, nota n.º 92). Este último dato geográfico, tan cruzado o híbrido, podría llevarnos a descartar a Pedro Juan como responsable de algunos de los problemas grafo-fonológicos que presenta nuestro texto, haciendo recaer todo el peso, no en la oralidad del profesor en clase, sino en las lenguas que maneja el apuntador y en cómo éste descodifica el mensaje nunnesio, a tenor de sus destrezas y conocimientos lingüísticos, y en función de su sustrato dialectal catalán, porque lo cierto, como ya hemos dicho más de una vez, es que las confusiones entre sorda y sonora –particularmente, las sibilantes dorso-dentales–,

hasta entonces prestigiado³⁹, que se completó con otras transformaciones que aquí no vienen al caso, puesto que no se ejemplifican en nuestro texto, objeto de estudio y edición, ni tan siquiera se esbozan.

Como señala de nuevo E. Alarcos (1983: 271), “motivos sociales (...) trasladaron el prestigio al habla norteña, que, impuesta en la corte madrileña, irra-

que tenemos en la traducción, resultan tan acendradas como desmesuradas, comparadas con la diacronía del dialecto de Castilla La Vieja, lo cual es comprensible en el caso de un segundo nivel operativo, que radique en el catalán hablado por un catalán, llamado Berenguer de Castro. Por otra parte, aunque Pedro Juan es valenciano y puede haber experimentado los acusados ensordecimientos del apitxat, no puede desecharse la hipótesis de alguna que otra interferencia de hablas castellano-aragonesas en contacto con el catalán, pues el humanista estuvo varios años de Catedrático en Zaragoza, hablaba y escribía castellano (presumiblemente, norteño o viejo) con soltura –es muy posible también que en su mocedad aprehendiera, o bien por la lectura de textos literarios, como *La Celestina*, a manejarse con fluidez en la norma cortesana de Toledo– y acabó pasando algunos años en Lérida, de modo que algo se le contagiaría de todo este conglomerado geo-lingüístico. Pero es una conjetura más entre las múltiples que venimos haciendo en nota y en cuerpo del trabajo, a partir de los datos de dialectología hispánica recogidos.

³⁹ Aunque al principio remitimos al párrafo y pp. de la *Fonología Española*, donde se abordaba el asunto, ahora, ya metidos en harina, y como síntesis y recapitulación, no está de más ofrecer una definición y caracterización precisas –en estilo condensado– del propio Alarcos Llorach (1983: 268): “Se trata más bien del triunfo de modalidades preexistentes, dialectales, sobre las hasta entonces consideradas como más pulidas y refinadas. Es, pues, un cambio de la norma fonológica, y los fenómenos fonéticos que la produjeron proceden de los siglos medievales y de ciertas zonas”, de manera que “el triunfo de la nueva norma es un fenómeno social, es una subversión de la estimativa lingüística cortesana”, porque, como aquilata en otro pasaje, “se trata de una propagación, geográficamente en dirección Norte-Sur, socialmente de abajo a arriba, de las clases populares a las cultas”, es decir, no al revés, como lo fue sin duda el programa de fijación del castellano escrito, impulsado por Alfonso X, con Toledo como núcleo político y cultural del reino. Cabe añadir una precisión más: “los caracteres de la nueva norma venían en parte a reorganizar un sistema bastante disperso y poco económico, en especial, en los órdenes intermedios entre el dental y el velar” (*vid.* p. 268). Por lo demás, del mismo modo que para conocer la variante toledana del castellano son una referencia imprescindible los tratados nebrisenses, ahora, para reconocer el impacto innovador de la añeja variante norteña y su reconversión como novísima norma que crea el español moderno en el s. XVII, constituyen testimonios doctrinales y pragmáticos indiscutibles tanto el *Tesoro de la lengua castellana* (1611) de Sebastián de Covarrubias como, muy especialmente, el *Arte Grande de la lengua española castellana* (1626) de Gonzalo Correas, tratado gramatical, cuya mejor edición, a nuestro juicio, sigue siendo la de E. Alarcos García (1954).

dió hacia las demás regiones”⁴⁰, si bien hemos de agregar, por nuestra propia cuenta y riesgo, que, antes del acceso al trono de Felipe II en 1556, se produjo el progresivo desplazamiento de la capitalidad del reino de las Españas desde Toledo hacia la Castilla del Duero, dado que en las últimas décadas del reinado de Carlos I las Cortes tendieron a celebrarse en Valladolid, por no decir que su sucesor nacería allí en 1527, empapándose, pues, desde su nacencia, del contacto con la norma castellano-vieja.

Por todo lo expuesto hasta ahora, la traducción, objeto de estudio, cobra otra dimensión en este proceso evolutivo, singularizándose como testimonio esencial, ya no sobre el tira y afloja entre variantes del castellano, sino sobre la incipiente hegemonía de la norma *castellano-vieja* (o «castellano-norteña»), en detrimento de la *toledana* (o «castellano-meridional», o, si se nos permite, «alfonsí-nebrisense»).

Pues las frecuentes omisiones gráficas del sonido [h] en voces cuya etimología obedece a una / f / inicial latina, junto a los escasos vestigios de su presencia, y si además consideramos el resto de vacilaciones de la grafía “h”, aunque ésta apunte hacia otra génesis (las voces latinas con / h / inicial que pasaron al léxico español), sugieren que el cambio estaba latente en el ambiente universitario y cultural de la época, habida cuenta del área geográfica que ocupaba Barcelona, y, sobremanera, que en el castellano aprendido por Berenguer de Castro, como en su catalán oriundo –lengua que seguramente hablaría con mayor intensidad y fluidez–, ya no se distinguía la *h* ni de la / f / ni de cualquier otro fonema del inventario, puesto que no se pronunciaría en modo alguno, per-

⁴⁰ No solo por los escritores del s. XVI, sino también a través de gramáticos, podemos fundamentar afirmaciones sobre la hegemonía vertiginosa de la norma norteña sobre la toledana, como la efectuada por Alarcos Llorach, pues por éstos últimos sabemos que, en el último tercio de siglo –franja temporal de nuestro texto, por lo demás–, la antes vieja, y ahora nueva, norma entra de lleno en la Corte matritense y en el reino de Toledo, “con tal fuerza que en el último cuarto hasta los maestros de escuela propugnan la indistinción”, por ejemplo, entre sonoras y sordas fricativas dorso-dentales, “y así, en el siglo siguiente, ni Covarrubias ni Correas hacen distinción alguna” (Alarcos Llorach, 1983: 274). Huelga decir que la inauguración del reinado de Felipe III (1598-1621) en el s. XVII, con el fugaz regreso de la Corte a Valladolid (1601-1604), aceleró la consolidación del proceso uniformador y reestructurador, y la creación, en última instancia, del español moderno, del que ya puede hablar con precisión Correas, en los primeros años del reinado de Felipe IV.

dido ya su rasgo pertinente de aspiración en el norte –occidental y oriental– a fines del xv.

Así las cosas, su uso escrito parece postularse casi como una reliquia esporádica y forzada, quedando relegada en la conciencia lingüística y bilingüe del escriba a una «h muda» –como la actual del español–, que luego podía resurgir en cuanto convención gráfica conservadora, acaso bajo las directrices y recomendaciones del *magister* (valenciano y curtido en estancias norteñas orientales sí, pero hombre con muchos años de experiencia y grados de ciencia y refinamiento cultural), de la misma manera que el autor de *La Galatea* (1585), que en esta década del siglo anda por la cuarentena y ha tenido tiempo para formarse, no deja asomar las características de su lengua oral, sino que funciona una sopesada elaboración previa para ajustar sus parámetros fonológicos a antiguas grafías prestigiosas, consagradas por la tradición –cierto–, pero poco a poco desprovistas de su función para representar verdaderos sonidos aspirados, aunque el autor del *Quijote*, si nació en Alcalá de Henares y paró mucho por la Mancha, conocía de sobra la norma oral o de dicción toledana, no solo sus usos escritos.

Estas mismas conclusiones, aunque fundadas en otros datos filológicos, son extrapolables a las demás innovaciones que trajo consigo la añeja norma castellana y norteña, cuya impronta marca el problemático espesor lingüístico de esta versión.

Dicho de otro modo, el Ms. evidencia que las lenguas de Berenguer –tanto el castellano patente como el catalán entre líneas y materno–, a raíz de las confusiones gráficas observadas, ya no distinguían claramente el fonema / v / del / b /, sobre todo, entre vocales, de suerte que uno se usaba por el otro, y viceversa, si bien la oclusiva sonora bilabial tendía a erigirse en el único árbitro fonológicamente pertinente; análogamente, tampoco en tal hablante bilingüe las sibilantes examinadas podían con holgura mantener diferenciadas sus casillas de sonoridad y sordez, especialmente, las antiguas africadas –y ahora fricativas– dorso-dentales / š / y / ž /, por no decir que tanto éstas como las otras parejas (ápico-alveolares y pre-palatales) en todos los dialectos norteños –occidentales y orientales– ya habían gestado el ensordecimiento de los correlatos sonoros, con lo cual para el catalán de Berenguer estas modificaciones ya se habían ido asimilando.

Sea como fuere, Berenguer es el sujeto más vulnerable a la exposición pública y carece de los conocimientos suficientes de Pedro Juan y de su exquisito blindaje cultural, por lo que siempre será más fácil reconstruir las normas y características fonológicas del receptor de la clase y hacernos una idea de su oralidad bilingüe; y, desde otro punto de vista, algunos elementos pueden deducirse de la lengua oral del maestro a través de estos apuntes de clase, aunque no a ciencia cierta, porque estamos mediatizados, no ya por una deficiente comprensión del discípulo, sino por la superposición de estratos de lengua o dialectos, sobre todo, a nivel fónico y léxico.

Sin embargo, la traducción entrevera su textura castellana de «orientalismos» varios, no solo catalanismos, que muy probablemente en su mayor parte se le hayan escapado al bueno de Berenguer, sino también valencianismos del *apitxat* y aragonesismos⁴¹, junto a otros elementos que nos hacen pensar en

⁴¹ Cabe advertir que las notas a nuestra edición son de índole aclaratoria, sobremanera, por lo que atañe a los vínculos entre el latín virgiliano y el castellano predominante de la traducción, prescindiéndose, pues, de toda información etimológica y comparativa sobre estas ‘peregrinas’ formas, así como de toda definición dialectológica, de suerte que tan sólo nos limitamos a indicar que tal o cual vocablo pertenece al conjunto de orientalismos del texto, objeto de edición, señalando asimismo su valor semántico, para lo que no solo se ha consultado el moderno *DICC* *XXV*, sino otras fuentes menos actuales, pero no por ello superadas u obsoletas, como el clásico *Corominas*, y hasta el añejo y erudito *Tesoro* (1611) de Covarrubias, a la hora de verificar posibles diferencias de significado entre tales términos y sus equivalentes castellanos. Cierto que, muy esporádicamente, en función de cuestiones ecdóticas, traemos a colación ciertos datos dialectales, pero siempre con estudiada parquedad. Sin embargo, la tendencia general consiste en una deliberada restricción de nuestras anotaciones a este tipo de análisis y datos, porque, de identificar el tipo de orientalismo, deberíamos fundamentarlo con explicaciones diacrónicas y paralelos románicos –a modo de ejemplos–, y todo esa labor rebasaría el ámbito y finalidad del presente artículo, aun cuando ofreciéramos un sucinto panorama de sus datos más significativos. Además, la identificación y clasificación de catalanismos, valencianismos y aragonesismos exigiría un tratamiento aparte, junto con una demorada y copiosa fundamentación filológica, que preferimos reservar para un próximo trabajo, cuyo objeto central y específico sea el estudio del léxico dialectal como opción de traducción de la *Égloga VII* de Virgilio, así como su posible génesis docente o discente. No obstante, dado que el catalán es la otra lengua con cierta hegemonía en la hibridación lingüística de esta versión, las notas también consignan todos los casos de catalanismos –la mayoría morfológicos–, sin entrar en mucho pormenor y suprimiendo toda elucubración sobre étimos, en tanto que tratan de esclarecer formas –a veces no muy

una remota filiación del texto con las hablas judaicas del norte peninsular, y, en concreto, de las regiones orientales⁴².

Estos nuevos datos filológicos –otra nueva visión de los apuntes– permitirían esbozar, o, cuando menos, aventurar un diagnóstico más plausible sobre las lenguas habladas por Pedro Juan y empleadas con fines didácticos o pedagógicas en las clases de traducción y comentario de obras grecolatinas; o, mejor dicho, sobre la hipótesis, no de una segunda mano en el Ms. y la labor eventual de Berenguer como copista, sino la de un profesor que sabe aprovechar bien y aplicar al aula su ingente riqueza léxica, y, a tenor de ello, es capaz de alternar cultismos castellanos con latinismos gráficos, con menor o mayor grado de influjo dialectal, y con equivalencias populares de los mismos en el ámbito regional del catalán, pues a buen seguro sus alumnos de la U. de Barcelona, como los que tuvo antes en Lérida, aunque bilingües, requerirían de ciertas glosas o guiños a su lengua materna, o, en general, a voces afines e integradas en el mismo dominio geográfico oriental, para aprehender con mayor soltura la lengua virgiliana, si bien objeto de escolios en latín, a fin de cuentas, vertida al español.

En cuanto a lo que concierne a su edición, tales orientalismos se ofrecen en la forma en que se nos ha transmitido, es decir, no los hemos sustituido por las voces equivalentes en castellano; ahora bien, nuestra única intervención radica en su posible depuración o modernización gráficas, para lo cual son totalmente válidos los criterios establecidos para las demás lecciones paleográficas del texto.

Con este último punto zanjamos el estudio preliminar sobre la problemática grafo-fonológica del texto, en tanto que entidad histórica de la época, y

obvias– y aclarar su sentido en el pasaje, así como determinados fenómenos traductológicos, vinculados con las estrategias didácticas de Núñez para con su alumnado, de origen catalán.

⁴² Los varios testimonios de la / a- / protética, no desconocidos en castellano, hacen pensar en un posible influjo de hablas judeoespañolas. Hay 4 casos significativos en todo el texto que señalamos ahora aquí, para ahorrar repeticiones en las anotaciones a la ed., a saber: *aconsolarte* (fol. 179 r); en el fol. 180 r, *acerdas* y *aguardes* ('custodiar', y no 'esperar', en el sentido de *aguardar*, siendo, por el contrario, éste un verbo unitario y sin composición ni adición de ningún tipo); y *alotuo* (fol. 181 v), cuyo sentido sí que esclarecemos en el cuerpo de notas de la presente edición.

los criterios ecdóticos que hemos manejado. A continuación, pues, ofrecemos nuestra edición anotada de esta traducción inédita de la *Égloga VII* de Virgilio.

[fol. 178 v-]

MELIBEO:

Acaso Dafnis se hauía asentado debaxo de una alzina⁴³ parlera⁴⁴, y Corydón y Thyrsis⁴⁵ hauían aiuntado su ganado, Thyrsis sus ovejas, Corydón las cabras atestadas de leche, los dos en la flor de su edad y los dos que parecían de Arcadia [R.]⁴⁶, [-fol. 179 r-] y⁴⁷ iguales en cantar una obra seguida, y diestros en responderse el uno al otro. El cabrón principal, que era guarañón⁴⁸, hauía < le > < deserrado >⁴⁹ assí a esta parte,

⁴³ Ms.: *alçina*, ‘encina’: otro caso más de las confusiones sorda / sonora en un testimonio léxico de la zona oriental. Restituimos “z”, porque en este vocablo siempre hubo sonora en toda la Edad Media, tanto en castellano (con la forma *enzina*, o incluso *elzina*), según aducen Nebrija o Alonso Palencia, como en catalán y en todo el dominio oriental.

⁴⁴ Orientalismo léxico, con la significación de ‘elocuente, sonora, no muda’ (cf. *parabolarí / fabulare*) y usado, por tanto, como adjetivo de *alzina*.

⁴⁵ Ms: Alternancia de vocal /i/ y grafía “y” (por analogía con la onomástica virgiliana) en los nombres de los pastores que compiten en el canto amebéo; sin embargo, preferimos uniformar a *la latina*, o sea, según la ed. canónica de las églogas de Virgilio (*vid.* Mynors, Oxford, 1969), si bien en el texto virgiliano original que reproduce el Ms. también Berenguer comete análoga vacilación gráfica. También es de notar, tanto en el texto latino como en la versión española que editamos, que fluctúan “T” y “Th” en el nombre del rival de Corydón, aunque como onomástica bucólica tiene factura griega y la forma más correcta es la que restauramos, o sea, con “th”.

⁴⁶ Este topónimo tan pastoril figura en el Ms. como *reclamo*, en el ángulo inferior derecho, al final del fol. 178 v. En adelante, indicaremos la función de reclamo con la abreviatura R. –encerrada entre corchetes–, al lado del vocablo pertinente.

⁴⁷ Conservamos esta grafía del Ms. para la conjunción, en vez de modernizarla con la forma / e / ante vocal, pues seguramente, como en otras lecciones del texto, tendría un valor consonántico.

⁴⁸ Orientalismo, con la significación de ‘semental’ (aplicado a caballos, mulas y, en general, bestias de tiro).

⁴⁹ Ms: la lección es confusa e incongruente. Un clarísimo **les onrrado*, forma inexistente en dialecto alguno, con trazo indeciso o inacabado de una “l”, que luego se rectifica sobre la marcha en “d”, porque quizá no conociera el verbo *deserrar*, ‘extraviarse’ (verosímil trad. nunnesia del *deerraverat* virgiliano) y derivados, formas todas ellas muy documentadas en el

mientras yo guardo las murteras tiernas del frío y yo veo a Dafnis; y también⁵⁰, como él me vido, dize: “ven acá, Melibeo: el cabrón tienes seguro y los cabritos; y, si puedes aconsolarte de descansar un rato, descansa aquí con mi debaxo de la sombra⁵¹: aquí vendrán los becerricos⁵² nuevos de su propio motivo a beber por los prados; aquí el río Mincio verde texe en la delantera las riberas con cañas tiernas y de la carrasca sagrada se siente el zumbido⁵³ de las auejas”. ¿Qué haría yo? Ni yo tenía a Alcipe ni a Filis para que cerrase en casa los corderos, después de quitarles la teta, y hauía [R.] [-fol. 179 v-] desafío muy grande de Corydón con Thyrsis. Pero, con todo eso, tuve en menos mis negoçios⁵⁴ que el cantar dellos, pues los dos començaron⁵⁵ a desafiarse, a responderse con versos; las Musas querían acordarse de los versos que se responderían los unos a los otros. Corydón dezía los unos⁵⁶, Thyrsis por orden respondía a los otros.

CORYDÓN:

¡Ninfas de la cueva, < Libétrides >⁵⁷!, mi amor y regalo, o permite que yo cante con mi amigo Codro (él compone versos como Apolo⁵⁸), o, si todos no podemos hazerlo como él, esta flauta que haze sonido, estará aquí colgada en este pino sagrado.

s. XIII, en concreto, en *Bocados de Oro*, así como en la producción de Berceo.

⁵⁰ Ms.: *tanbien*.

⁵¹ Ms.: *sonbra*.

⁵² Diminutivo oriental, con la significación de ‘carnero, recental, retoño o cría de vacas, toros o bueyes’, a partir de la metonimia léxica de ‘becerro’.

⁵³ Ms.: *zumbido*.

⁵⁴ El vocablo *negocio* seleccionado concuerda con la trad. luisiana de la expresión virgiliana *mea seria* (‘mis asuntos serios, graves’), tal vez por influencia horaciana del *Beatus Ille*.

⁵⁵ Ms.: *començaron*, con cedilla desubicada que restituimos.

⁵⁶ Ms.: *los unos los otros*. Tachadura del escriba: confusión de Berenguer, detectada a tiempo por su propia mano, dada la contigüidad en el renglón siguiente de la expresión *los otros*.

⁵⁷ Ms.: *Libetro*. Metonimia mitológica por las Musas, a partir de la fuente *Libetra*, que estaba precisamente consagrada a ellas al norte del monte Pelión.

⁵⁸ Ms.: *conpone...Appollo*. Sobre el teónimo está claro que quiso escribirlo, como en latín (*Apollō*, *-onīs*), pero se confundió y reduplicó la / p /. Nosotros preferimos la equivalencia española.

THYRSIS:

Pastores de Arcadia, ponedle⁵⁹ –al poeta que crezca⁶⁰ ahora⁶¹– una corona de hiedra, para que reviente Codro de invidia⁶², o, si me alabare más de lo que a él le pareçe, çeñidme frente [R.] [-fol. 180 R-] de la hyerba baccaris⁶³, porque las maldiciones⁶⁴ no alcancen al poeta que se cría ahora.

COR.:

Micón pequeño te ofreçe, Diana⁶⁵, esta cabeça de un xabelin⁶⁶ cubierto de acerdas y unos cuernos llenos de ramos y un venado que suele vivir mucho; si yo alcançare esto, yo te haré una statua⁶⁷, toda de un mármol liso; tendrás las pantorrillas atadas con un borçeçúin colorado.

⁵⁹ Ms: *ponerlde*. Originada en el cruce de *poner* + *le* con *poned* + *le*, debería haberse generado **ponerlde*, pero hubo una metátesis de la /l/. Conjeturamos, pues, la forma de imperativo, en concordancia con el latín virgiliano, y porque resulta más elegante que el uso relajado con infinitivo.

⁶⁰ Ms: *crezca*. Otro ejemplo de la confusión grafo-fonológica entre las fricativas dorso-dentales, que, sin embargo, no utilizamos en el estudio preliminar, aunque sí establecimos criterios para restaurar formas correctas o esperables, fuera de todo uso vacilante. Es el mismo caso –éste comentado– de *parezca* en el Ms., depurado por nosotros como *parezca*. De ahora en adelante, y en consonancia con los criterios de edición, nos limitamos a rectificar la lección original en el texto, no sin antes reflejarla, tal cual es, en el aparato de anotaciones.

⁶¹ O sea, ‘al poeta que destaque, descuelle’ en ese momento de la competición canora.

⁶² Ms.: *invidia*. Esta forma, no obstante, alterna con *envidia*, la que escogemos, en el propio texto, de igual modo que pueden recogerse testimonios en esta línea en la propia *Galatea* (1585) de Cervantes.

⁶³ La planta medicinal del *bácar* o *bácara*: Fray Luis de León no dice *baccaris*, sino *bácar* en su versión al castellano.

⁶⁴ Primer caso de latinismo o cultismo gráfico, juego propio del profesor, y no de las estrategias sintéticas de los apuntes de clase.

⁶⁵ Delia, *apud* Virg.

⁶⁶ Forma que significa ‘jabalí’. El vocablo, siendo en origen castellano, presenta, sin embargo, características grafo-fonéticas del dominio oriental.

⁶⁷ Otro latinismo o cultismo gráfico.

THYR.:

Basta, Príapo, que aguardes cada un año un vaso de leche y estas tortas, tú guardas un iardín pobre. Ahora te habemos hecho⁶⁸ de mármol, conforme a nuestra necesidad; si parieren las oveias sendos corderos, ¡haréte de oro!

COR.:

Amiga mía que eres como Galatea, hiia de Nereo, más dulce para mí que la miel de Milillo, más blanca que [R] [-fol. 180v-] los cisnes, más hermosa que la hiedra bien blanca, quando⁶⁹ los toros, después de haber pascido, volverán a sus corrales, si tienes algún cuidado de tu amigo Coridón, [...] ⁷⁰.

THYR.:

Antes bien ya te parezca más amarga⁷¹ que las hierbas de scerdeña⁷², y más áspera que la iusbarba⁷³, más vil que la alga que echa el mar, si este

⁶⁸ Construcción compuesta verbal que es propia del catalán y con que se traduce el *fecimus* virgiliano.

⁶⁹ Uso etimológico, por el *quando* latino, conjunción causal.

⁷⁰ Laguna textual: se le olvidó traducir (o no le dio tiempo a oírlo o apuntarlo) el verbo final del segmento, el imperativo *venito*.

⁷¹ Pese a lo que la lógica referencial exigiría, no hay confusión alguna de género, por parte de Berenguer, al traducir los comparativos originales *amarior* y *horridior*, aún cuando en términos sintácticos constituyan atributos del verbo *videar*, cuyo sujeto elidido naturalmente se refiere al pastor Thyrsis. Antes bien, lo que en este pasaje sucede es un caso del llamado «hoerotismo», probable decisión de Núñez como directriz traductológica para interpretar la peculiar relación que Virgilio establece entre el pastor mencionado y la ninfa Galatea, ya que Coridón llama a Thyrsis como “amiga mía”, comparándolo con la mismísima ninfa (“que eres como Galatea...”). Por eso no conjeturamos <amargo> ni <áspero> y mantenemos la lección del Ms. en género femenino.

⁷² “las hierbas sardónicas, sardas o de Cerdeña”.

⁷³ La planta llamada hoy *jusbarba* (< *iovis barba*), frecuente en los glosarios altomedievales.

día no me parece más largo que un año entero ser ricos⁷⁴, pues habeís poseído⁷⁵. ¡Si teneís vergüença, uís⁷⁶ a casa!

COR:

Fuentes cubiertas de moho y verdura, y hierba más suave que el sueño y el madroño, que los cubre con la sombra algo clara, guardad el ganado del rosco y fuerte⁷⁷ del sol; ya viene el verano, que todo lo tosta, y las yemas hinchan en el sarmiento loçano.

THYR.:

Aquí tengo una coçina y tedas⁷⁸ [R.] [-fol. 181 R-] grassas; aquí de continuo hay mucho fuego y las tablas están negras del ollín continuo; aquí tanto se nos da del frío de Tremontana⁷⁹, quando se le da al lopo⁸⁰ de contar las reses a los ríos, que salen de madre de las riberas.

⁷⁴ No podemos leer ni entender otra cosa: ahora bien, este elemento no está en la estructura comparativa de Virgilio (*si mihi non haec lux toto iam longior anno est*: “si ya no me resulta esta luz más larga que todo un año”).

⁷⁵ Estructura que no guarda correspondencia con el original: posiblemente, relleno aclaratorio para glosar o reforzar el sentido del elemento añadido *ser ricos* en la cláusula de *que* comparativo, la cual, prescindiendo del hipérbaton epocal, quedaría así: ...*más largo que ser rico un año entero...*, *pues...*

⁷⁶ Catalanismo interjetivo, con grafía “is” que representaba la fricativa prepalatal sorda / š / y que actualmente persiste como *vis*, *ves*, *vix*, con el sentido de ‘¡hala!, ¡fuera!, ¡rápido!’: por ejemplo, *¡vis a casa!* (*¡hala, a casa!*). Cf. i.^a doc. *ux* (1250).

⁷⁷ Usado como sustantivo el adjetivo: ‘el sol fuerte’.

⁷⁸ Orientalismo, con el significado de ‘teas’. Conservación de la / -d- / intervocálica que ya tenía el lat. *taeda*.

⁷⁹ Significa ‘Tramontana’, siendo esta forma un catalanismo vocálico: / e / por / a / del castellano.

⁸⁰ Latinismo o cultismo gráfico cruzado con el cat. *llup*, ‘lobo’.

COR.:

Y los enebros están cargados de fruto y las castañas encerradas en sus eriscos⁸¹; cada fruto, que tiene carne por de fuera, está debaxo de su árbol, derramado por el suelo: ahora todo está con loçanía. Empero, si el hermoso Alexis se fuere de estes⁸² montes, veréis hasta los ríos secos.

THYR.:

El campo está secco⁸³ y las hierbas se mueren⁸⁴ de sed por la corrupción⁸⁵ del aire; el dios Bacco ha tenido envidia a estos collados de las sombras de los pámpanos⁸⁶: todo el bosque reverdesciere por la venida de nuestra amiga Fillis y gran [R.] [-fol. 181v-] parte de Júpiter abaxara con la lluvia que alegra.

COR.:

El álamo plaze mucho a Hércules; la vit⁸⁷ a Bacco; la murtera⁸⁸ a Venus hermosa; y el laurel Apolo. Philis quiere mucho a los avellanos; mientras

⁸¹ Significa ‘erizos’, siendo la forma castellana, pero con la particularidad gráfica de “-sc-“, característica del dominio oriental como harto frecuente, a la que aludimos en el estudio previo a esta edición.

⁸² Catalanismo morfológico y pronominal, debido sólo a Berenguer: *estes* (en lugar del cast. *estos*).

⁸³ Cultismo o latinismo gráfico.

⁸⁴ Ms.: *muerem*.

⁸⁵ Cultismo o latinismo gráficos.

⁸⁶ Ms: *panpanos*.

⁸⁷ Con el significado de ‘la vid’, el vocablo constituye un catalanismo fonético, muy próximo a la forma etimológica: ensordecimiento de la / -t- / latina, por apócope de la / -e / originaria.

⁸⁸ Quiere decirse ‘murtilla’: derivado de *murta*, este vocablo constituye una variante popular de ‘mirto’, siendo en este caso un catalanismo léxico, de uso exclusivo en Cataluña y común en sus dominios dialectales.

Philis l<o>s⁸⁹ amara, ni la murtera ni el laurel de Apolo valora más que los avellanos.

THYR.:

El freixno es muy hermoso en los huertos, (-----)⁹⁰, el alotuo⁹¹ en ríos, el abeto en los montes altos; empero, Lícida hermoso⁹², si me volvieres a ver muchas veces, el frexno⁹³ se te rendirá en los bosques y el pino en las huertas.

MELIBEO:

De esto me acuerdo y que Thyrsis, vencido, porfiaua en balde. Dende aquel <tiempo> ⁹⁴ tengo yo a Coridón por excellent⁹⁵ varón.

⁸⁹ Ms.: *las*. Fallo de concordancia de género con el referente (*los avellanos*): debiera decir <los> *amara*.

⁹⁰ Laguna textual del Ms.: se omite la trad. de *pinus in hortis*, final del verso en que se habla del *fresno*: es más, parece haberse saltado *in silvis*, porque *in hortis* sí que se traduce (*en los huertos*, pero aplicado al *fresno*, no al *pino*); o puede que se hayan simplificado los sintagmas y lexemas del original, como si se consideraran nociones equivalentes o sinónimas las de ‘bosques’ y ‘huertos’ y una de ellas se entendiera como reiterativa o superflua, de modo que se prioriza exclusivamente la de ‘huertos’, y de ahí entonces que brille por su ausencia la noción de ‘pino’, pareciendo más importante la de ‘fresno’, tal vez por su posición inicial enfática.

⁹¹ El ‘loto’, con la frecuente *a*-protética y bajo la forma de un orientalismo. Es bien conocido que el ‘almez’ es una especie de árbol tradicionalmente incluido en la familia de las *ulmáceas* (*Ulmaceae*). Posiblemente se trate del árbol al que los clásicos (Heródoto, Dioscórides o Teofrasto) llamaron *Lotus* y es también el arbusto ribereño, semejante al junco, que menciona Virgilio en más de una ocasión en las *Geórgicas*.

⁹² No es fallo de concordancia de género entre nombre propio y adjetivo, debido a despiste de Berenguer, sino posiblemente otro caso de homoerotismo (como ocurrió con la atribución de un referente masculino a la proverbial Galatea), pautado por la erudición docente de Pedro Juan.

⁹³ *Frexno* (y en el fol. 181 v, *freixno*) son variantes grafo-fónicas de ‘fresno’, propias del dominio catalán.

⁹⁴ Ms: *temio*. ¿Se ha olvidado la *p*? Conjeturamos <tiempo> en concordancia con la estructura sintagmática *ex illo tempore* del original (cf. *dende aquel tiempo*).

⁹⁵ Otro latinismo o cultismo gráfico, tal vez de invención nunnesia, con fines pedagógicos y docentes.

2 EXÉGESIS DE LA TRADUCCIÓN COMO *VERSIÓN VERNÁCULA DE UN TEXTO LATINO*: FIDELIDAD A VIRGILIO E INNOVACIONES DIDÁCTICAS

Resulta inevitable no entrar a cuestiones traductológicas en algunas de las notas al texto editado, sobre todo, en el caso de las dos lagunas detectadas, como en otros de leves omisiones o adiciones, teniendo en cuenta el texto latino de la *Égloga VII* que reproduce nuestro Ms.

Esas tangenciales pinceladas ya dan idea de los otros derroteros de nuestro trabajo como colofón que completa la imagen de este texto, hasta ahora inédito, pues no debe olvidarse, que, además de testimonio diacrónico del castellano en contacto con otros dialectos peninsulares, es, ante todo, un vehículo o filtro de trasvase de una lengua antigua y clásica a otra vernácula y más moderna, o sea, una plataforma de interpretación y recepción del latín poético virgiliano para un público aprendiz no profano, una versión, pues, con fines universitarios y docentes, y, en especial, didácticos. Igualmente, por esas incursiones en la literalidad del texto latino que hemos reflejado en tales anotaciones, el lector puede apreciar el valor de esta traducción, tanto sus rasgos originales como su grado de licencias semánticas, sin llegar, claro está, al desarrollo de una finalidad estética, como bien puede colegirse de la labor traductora de Fray Luis de León.

No interesa, sin embargo, aquí profundizar con mucho en estos aspectos exegéticos, pues para ello deberíamos contemplar la peculiar selección léxica del texto, enriquecida por sus numerosas opciones dialectales, lo cual será objeto de otro trabajo más específico. Queremos terminar el descubrimiento de esta traducción con una exégesis que ponga de relieve sus líneas generales de originalidad y fidelidad con respecto a la lengua poetizada por Virgilio, y no tanto revelar sus hallazgos léxicos o sus brillantes aciertos, si nos fijamos en pasajes o determinadas expresiones que van más allá de unos meros vocablos sueltos. Para ello, singularizamos, con criterio selectivo, algunos casos específicos.

Pues bien, aunque *grosso modo* pueda afirmarse un cierto grado de fidelidad al texto puramente virgiliano, lo cierto es que la traducción destaca mucho más por su libertad, tanto en los procedimientos morfosintácticos como en la reinterpretación de los contenidos, con arreglo a dos estrategias profundamen-

te vinculadas con la pedagogía textual de la época, esto es, por un lado, la necesidad de aclarar al alumno del s. XVI determinadas nociones sobreentendidas y, por ende, de plasmarlas en la versión vernácula, y, por otro, la deliberada reelaboración actualizadora de determinados valores léxicos de Virgilio y su imaginario cultural.

Ello se traduce –nunca mejor dicho– en rellenos aclaratorios que no guardan correspondencia con el original latino, o bien, en tendencias de *amplificatio* de la expresión originaria, mucho más condensada y parca en detalles.

Por ejemplo, uno de tales rellenos con función clarificadora lo constituye el pasaje *mi amor y regalo*, si bien, en este caso concreto, hay que considerar el factor de las modas literarias, pues la expresión *amor y regalo* y otras variantes, como *regalado amor*, configuraban clichés poéticos en auge, fácilmente rastreables en autores de la talla de Garcilaso, Herrera o el mismo Luis de León y con continuidad en los eximios exponentes del culteranismo y conceptismo barrocos, así como del gusto de narradores no necesariamente idealistas o pastoriles, como ocurre con Cervantes, ducho en subgéneros novelísticos, de muy diversa índole.

Al margen de tal convencionalismo estético, el pasaje así traducido de nuestro texto pudo originarse tal vez como particular interpretación del valor mitológico de *Libétrides* (escrito como *libetro* en el Ms.), o ya por influjo de las connotaciones de *carmen*, bien conocidas desde la época de Servio, el magno comentarista de Virgilio en la Antigüedad y al que los escolios latinos de Pedro Juan, que siguen a la traducción y a la *Praelectio*, precisamente citan o aluden con asiduidad, hasta el punto de que, en una versión del s. XXI, como la ya mentada de P. Hernández, tales valores figurados del sustantivo virgiliano resplandecen con toda nitidez: “Libétrides, mi amor, un canto alado / vais, oh Ninfás, a darme, como el himno...” (aunque el moderno traductor suprime la primera conjunción disyuntiva *aut* que se combina con *concedite*, según se desprende del original texto elaborado por Virgilio).

En la misma línea agrupamos otros dos ejemplos, aunque éstos, más allá de su finalidad aclaratoria, destacan por su libérrimo trasvase de la sintaxis originaria: *permite que yo cante con mi amigo Codro y porque las maldiciones no alcancen al poeta que se cría ahora*.

Así, con respecto al primero de ellos (trasvase al castellano de la secuencia original *aut mihi carmen, / quale meo Codro, concedite*), éste resulta mucho más libre –incluso– que la que Pedro Juan ofrece del símil apolíneo, pues en ese último caso todavía se simplifica la sintaxis de un modo razonable, omitiendo el comparativo fosilizado de *proxima* y convirtiendo *versibus* en *ac.*, e introduciendo el *quale*, que elimina de la comparación con *Codro*; pero, en el caso que nos ocupa –el imperativo + *carmen* + símil con *Codro* mediante *quale*–, el trasvase al español impone una simplificación drástica de los vv. virgilianos.

Y, en cuanto al segundo de ellos, la traducción nunnesia *versus* berengüiana es del mismo modo bastante libre: en efecto, *ne vati noceat mala lingua futuro* es una subordinada de *causa final*, de acuerdo con Aristóteles, cuyo matiz de causalidad se prioriza en esta traducción⁹⁶. Es posible que también sea una completiva negativa de *ut*, que con frecuencia en los Siglos de Oro se traducía por un *que* causal (variante del *porque*)⁹⁷. Podría entenderse que la *mala lingua* de Virgilio esté recogida en el poeta ‘que se ríe’ o ‘se burla’ de *Codro*, e, indirectamente, de *Coridón*, pero *las maldiciones* y ‘su alcance’, inexistentes en el original latino, de las que el poeta futuro nada debe temer gracias al bácar –sí usado por Virgilio–, parecen encajar mejor como traslado al español del *mala lingua noceat*; nos decantamos más bien por *el poeta que se < cría > ahora*, en consonancia con el *crezca* de los versos anteriores, pues con tal verbo P.J. vierte al español la idea de ‘vate futuro’, aunque muy libre o extrañamente, tal vez por afán aclaratorio de su docencia.

En cuanto pasaje ejemplificatorio de la *amplificatio* nunnesia, subrayamos en importancia éste que sangramos a continuación:

un venado que suele vivir mucho

Pues supone una traducción por *amplificatio* del adjetivo *vivacis*: P. Hernández traduce *vetusto*, pero Luis de León es libérrimo y muy creativo, sobre todo, por la sintaxis, no tanto por los contenidos:

⁹⁶ Lit.: “para que viperina lengua / malévola no haga daño al futuro vate”; P. Hernández (2003): “porque no sufra el vate del futuro”.

⁹⁷ *Vid. Odas* de Fray Luis o sus traducciones de Virgilio y Horacio (éste más proclive a la subordinación con *ut* / *ne* completivos o finales).

...donde cuenta / el ciervo vividor su vida sana⁹⁸.

Frente a estos, sí que conviene extenderse en el caso que sigue y no reservarlo en nota, pues merece toda nuestra atención y hasta es posible establecer diferencias de fidelidad virgiliana entre Pedro Juan y Fray Luis. En efecto, la traducción nos ofrece un llamativo pasaje como éste:

...tendrás las pantorrillas atadas con un borçeguín colorado...

El vocablo subrayado, que alude a una prenda propia de la época nunnesia, combinado con tal adjetivo cromático, nos lleva a considerar este segmento como ejemplo de la intención actualizadora del profesor, a la hora de lograr una mayor comprensión del alumnado en torno a conceptos culturales que sólo pertenecen al mundo de la Antigüedad clásica, como el ‘coturno purpúreo’ empleado por Virgilio. En contraste con la actitud del traductor latente de nuestro texto, Fray Luis es más fiel al autor de la *Égloga VII*, siendo a la vez tan didáctico como colorista e ingenioso: prefiere *calzado a borçeguín*, caracterizándolo con la expresión mucho más poética *de tornasol teñido y violado*, es decir, logra verter excelentemente la noción cromática de ‘púrpura’ del original virgiliano, ya que *colorado* es muy genérico unas veces, y otras, muy marcado y específico, en el sentido de sinónimo de ‘rojo’ o ‘encarnado’ (*vid. La Galatea*, donde las *mejillas* o las *manzanas* son *coloradas*).

Por último, no todo son aciertos en esta traducción, bien captados por Benrjúer. Al igual que se cuela su lengua de sustrato en el aspecto traductológico, también asoman las deficiencias o confusiones de todo aprendiz o discente de la materia.

Tal es el caso del incoherente e inteligible segmento *quando se le da al lopo de contar las reses a los ríos, que salen de madre de las riberas*, donde pareciera que amalgama versos virgilianos, sin lograr entender su sentido bruto, o, mejor dicho, sin lograr comprender el dictado o las explicaciones de Pedro Juan. Es muy posible que en este caso tuviera una laguna en sus apuntes y copiara mecánicamente de otros debidos a un compañero de clase. La huella del alumno, por tanto, aquí es bien notoria, sobre todo, si la comparamos con la forma de

⁹⁸ *Vid. ed. G. Serés, Taurus, Madrid, 1990, p. 206.*

traducir esta otra expresión de Virgilio (*levide marmore*), esto es, *toda de mármol liso*, donde el adjetivo se precisa con soltura y sabiduría en castellano⁹⁹.

Lo mismo sucede con el verdadero alcance semántico del adjetivo *albus* y su distinción como significativa forma de contenido en latín, frente a *candidus*, pues, en el verso referente a la descripción de Galatea, esto es, *candidior cycnis, hedera formosior alba*, el aprendiz de traductor no parece diferenciar ambas nociones de ‘blanco’ en la lengua latina; y, en vez de recurrir a una típica perífrasis o *amplificatio* léxicas, despacha el valor poético de la expresión con la reiteración del adjetivo *blanco* del español, sin ni siquiera escoger los cultismos, muy en boga literariamente, de *cándido* y *albo*, de suerte que tenemos el siguiente resultado: *más blanca que los cisnes, más hermosa que la hiedra bien blanca*, cuando, en lo relativo a la ‘hiedra’, definida por su claridad verdosa, más bien debiera haberse traducido como *pálida*, una de las acepciones del término *albus*, *-a, -um* en latín.

3 CONCLUSIONES

En fin, tanto de esta exégesis de la traducción como de su edición y estudio lingüístico preliminar se deducen ciertas hipótesis de trabajo que habrán de cotejarse con nuevas profundizaciones en este terreno, objeto de estudio: nuestro texto es el espejo donde se miran alternativamente las aspiraciones pedagógicas de Pedro Juan y el afán aplicado de Berenguer por aprender y tomar nota de todo cuanto explica o dicta el maestro, resultando que hay casos en que el dictado parece evidente, y otros en que el escriba nos transmite lo que oye, si bien muy esporádicamente puede haber una segunda mano misteriosa –unos segundos apuntes de clase–, de los que copia a veces, sin estar muy convencido de la información, lo cual también es compatible con la teoría de que *esa segunda mano* sea la propia rectificación o enmienda sobre la marcha del propio Berenguer de Castro (recuérdese el *deserrar* mal escrito del principio, y no entendido).

En última instancia, el texto también ofrece gran interés tanto para la filología clásica como para la romanística, y sobre todo, para trazar puentes entre

⁹⁹ Cosa que no consigue Luis de León, pues no traduce el adjetivo (*de mármol estás*, p. 207).

ambas perspectivas que nos faciliten argumentos en torno a las lenguas habladas por maestro y alumno, la forma de traducir de cada uno y, en suma, el peculiar modo de transmisión de unos apuntes de clase.

MIGUEL ALARCOS MARTÍNEZ

Universidad de Oviedo